

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Servicio Veterinario

Tarifas por prestaciones del Servicio Veterinario, de Inseminación Artificial Ganadera y Lucha Contra la Esterilidad, con efectos de 1 de enero de 1982.

- 1.ª Intervención I.A.G., 500 pesetas.
- 2.ª Intervención I.A.G., 200 pesetas.
- 3.ª Intervención I.A.G., 200 pesetas.

Visita asesoramiento, 250 pesetas.  
Tratamiento (sin incluir productos), 250 pesetas.

Madrid, 15 de febrero de 1982.—Por el Secretario general (Firmado).

(G.—966)

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

### JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR

#### MADRID

Visto el recurso de alzada interpuesto en 1 de junio de 1981 por "Aurrera-Midco, S. A." (supermercado), contra resolución del Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid, en expediente número 28/112/81 A, notificada el 18 de mayo de 1981, que impuso una sanción por importe de 50.000 pesetas, al habersele imputado infracción administrativa en materia de Disciplina de Mercado.

Considerando que habiéndose dictado por el Tribunal Supremo sentencia de fecha 18 de marzo de 1981, por la que se anulaba el Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre, en base al cual se había tramitado el expediente sancionador del que trae causa el presente recurso, procede anular la resolución que se impugna en razón al contenido de la citada sentencia, declarando igualmente anuladas todas las actuaciones practicadas en el referido expediente, a excepción del acta de inspección y del nombramiento del Instructor, a partir de cuyo momento debe reponerse el procedimiento para seguir su tramitación correcta, apoyándose la pretensión de infracción en materia de Disciplina de Mercado en el Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, que es la disposición aplicable al presente caso.

Vista la ley de Procedimiento Administrativo, la ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y los Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre, y 3632/1974, de 20 de diciembre.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos, y de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto anular la resolución re-

currida por existir defecto de forma en la tramitación del expediente sancionador, que debe reponerse al momento de dictar nuevo pliego de cargos.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Territorial correspondiente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, sin que sea preceptiva la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio (artículos 10,1.c), 53,a) y 58,1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con lo dispuesto por el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero).

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general de Competencia y Consumo, P. D. (R. 14/10/80, "Boletín Oficial del Estado" número 259/80), el Subdirector general de la Disciplina del Mercado, Manuel Blanco García.

(G. C.—1.918)

Visto el recurso de alzada interpuesto en 22 de julio de 1981 por doña Carmen González Corona, contra resolución del Jefe provincial de Comercio Interior de Madrid, expediente 28/587/79 A, notificada en 19 de julio de 1979.

Considerando que establecido el artículo 122, apartado cuarto, de la ley de Procedimiento Administrativo, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tuvo lugar la notificación (o publicación) del acto recurrido (artículos 59 y 60 de la citada ley de Procedimiento Administrativo), y habiéndose comprobado por los datos que figuran en el expediente que el recurso ha sido presentado una vez vencido el término señalado, procede acordar su inadmisibilidad por esta causa, lo que motiva no poder entrar a conocer sobre el fondo de la cuestión planteada en el mismo.

Vistos la ley de Procedimiento Administrativo antes citada y el artículo 5 del Código Civil.

Este Ministerio, a propuesta del Servicio de Recursos, ha resuelto declarar la inadmisibilidad del recurso por haberse interpuesto fuera de plazo.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Territorial correspondiente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución, sin que sea preceptiva la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio (artículos 10,1.c), 53,a) y 58,1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con

lo dispuesto por el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero).

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Director general de Competencia y Consumo, P. D. (R. 14/10/80, "Boletín Oficial del Estado" número 259/80), el Subdirector general de la Disciplina del Mercado, Manuel Blanco García.

(G. C.—1.917)

### Dirección General de Competencia y Consumo

A tenor de lo dispuesto en el adjunto acuerdo, se retrotraen las presentes actuaciones al trámite siguiente a la P. de Incoación.

#### PLIEGO DE CARGOS

Expediente número: 28/353/81-A.

Instruido a "Panificadora Pentapán, Sociedad Anónima", calle de Boyer, número 26 (Madrid).

Hechos imputados: En fecha 11 de febrero de 1981, y según consta en el acta número 346.022, levantada por Inspectores afectos a esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, se practicó inspección en el despacho de pan propiedad de Elena Fernández Millán, calle de Amposta, número 9, donde pesado el pan en existencias para su venta al público, en pesadas de diez piezas del formato flama 250 gramos, y suministrado por la panificadora encartada, según albarán unido al expediente, se comprobó una falta de peso del 4,80 por 100, 4 por 100 y 6 por 100 en cada una de las piezas pesadas.

Asimismo, se comprobó en el referido despacho la venta de pan especial integral, suministrado y fabricado igualmente por esa panificadora sin la correspondiente autorización de la J. P. P., careciendo el mismo de la preceptiva envoltura.

Incurriendo en infracción prevista en el artículo 3.10 y 3.18 del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 299, de 15 de diciembre), en concordancia con la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1976 ("Boletín Oficial del Estado" número 75) y Decretos 19-30/79 ("Boletín Oficial del Estado" número 189) y 1632/80 ("Boletín Oficial del Estado" número 150).

Lo que le notifico conforme a lo prevenido en el artículo 136/3 de la ley de Procedimiento Administrativo, significándole que tiene un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para poder contestar a los hechos imputados.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Instructor, C. Senen.

Expediente número 28/353/81-A.

Encartado: "Panificadora Pentapán, Sociedad Anónima", calle Boyer, número 26 (Madrid).

Visto el expediente que arriba se indica, seguido contra el encartado que también se menciona, por presunta infracción administrativa en materia de Disciplina del Mercado; y

Resultando que en sentencia de 18 de marzo de 1981, pronunciada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, fue declarada la anulación del Decreto número 3632/1974, de 20 de diciembre. Y que la Orden de cumplimiento de dicha sentencia en sus propios términos aparece publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 162, del 8 de julio de 1981.

Considerando que la anulación del Decreto 3632/74 implica la de su tabla derogatoria de disposiciones, contenida en el anexo de dicho precepto, de manera que quedan en vigor de forma automática, entre otros, los antiguos Decretos 3052/1966, de 17 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 15 de diciembre), sobre infracciones administrativas y sanciones en materia de Disciplina del Mercado, y el Decreto 1552/74, de 31 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de junio), sobre pruebas, presunciones y normas procedimentales en la misma materia, que constituyen la normativa general de aplicación a todas las actuaciones propias de la Disciplina del Mercado, a las que habrán de ajustarse los distintos trámites del procedimiento sancionador previstos en el capítulo II del título VI de la vigente ley de Procedimiento Administrativo;

Considerando que los trámites procedimentales, pliego de cargos y, en su caso, propuesta de resolución, amparados en el anulado Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, deben ser sustituidos por otros que tengan su apoyatura en los Decretos en vigor número 3052/66 y número 1552/1974, y a estos efectos procede retrotraer las actuaciones al trámite de pliego de cargos en que se formuló la primera imputación al expedientado en base al invalidado Decreto para su sustitución por otro en que se mencionen los preceptos actualmente vigentes en materia de Disciplina del Mercado;

Considerando que es asimismo pertinente conservar y atribuir plena validez a las actas y, en su caso, las demás pruebas practicadas y cualesquiera otras actuaciones que contengan, en sí mismas, los elementos necesarios para alcanzar su fin y sean independientes del pliego de cargos y de la propuesta de resolución.

Visto el artículo 8.5 del Decreto 2825/1974 del Ministerio de Comercio, de fecha 30 de agosto de 1974 ("Boletín Oficial del Estado" del 7 de octubre de 1974).

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior, conforme a la competencia y facultades que tiene atribuidas,

**ACUERDA**

Retrotraer las actuaciones procedimentales al subsiguiente trámite de providencia de incoación de este expediente, a fin de que se reordenen las sucesivas diligencias y se sustancie el procedimiento sancionador con arreglo a lo dispuesto en los Decretos vigentes en materia de Disciplina del Mercado.

Según lo previsto en el artículo 79.1 de la ley de Procedimiento Administrativo, del presente acuerdo se dará testimonio íntegro al encartado, para su conocimiento, haciéndole saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

En Madrid, a 9 de diciembre de 1981. El Jefe provincial de Comercio Interior, J. Fernández Calvo.

(G. C.—1.984)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES**

**DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE**

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

**EXPROPIACIONES**

Término municipal de Madrid (Fuencarral)

A los efectos de los artículos 48 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 12 de marzo de 1982, a las once y cuarto de la mañana, tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Expropiaciones, sita en Madrid, avenida de Alfonso XIII, número 129, el pago de la diferencia de valoración del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid y la del Perito del Estado, abonada a cuenta, de la finca número 4, expropiada en el término municipal de Madrid (Fuencarral), con motivo de las obras del Proyecto de Cocheras en la Línea IX, Zona del Barrio del Sacedal. Ampliación del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada a percibir la cantidad que les correspondan, presentando, a su vez, una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas, así como el Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.

(G. C.—2.297)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA**

Resolución por la que se modifican las tarifas de aplicación de "Gas Madrid, Sociedad Anónima" para el suministro de gas por canalización en Madrid.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de febrero de 1982 fija los incrementos de las tarifas de diversos suministros de gas efectuados por las empresas concesionarias a sus usuarios, facultando a la Dirección General de la Energía para que apruebe las tarifas resultantes al aplicar los aumentos que en la citada Orden se establecen.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Aprobar las tarifas de aplicación a los suministros de gas efectuado por "Gas Madrid, S. A.", en Madrid. Dichas tarifas serán las que se detallan en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.º La empresa distribuidora no podrá establecer, en ningún caso, otras tarifas distintas de las incluidas en el citado anexo.

3.º En el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de las tarifas aprobadas por la presente resolución, los abonados (tanto los existentes como los de nuevo contrato) podrán elegir, entre

las establecidas, la tarifa o tarifas más convenientes a sus intereses. Una vez elegida la modalidad o tipo de tarifa deberá mantenerse por un período mínimo de doce meses, salvo que hubiese un aumento manifiesto en la capacidad de consumo.

4.º La modificación de tarifas será de aplicación para las facturaciones de los consumos efectuados a partir de la entrada en vigor de la Orden del 3 de febrero de 1982. Dichas tarifas deberán ser

publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento de los usuarios.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Petróleo, Gas y Agua, Antonio Martín Díaz.

Ilustrísimo señor Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid.

**A N E X O**

Tarifa	Cantidad fija ptas/año	Precio del gas		
		Ptas/termia	Ptas/m. <sup>3</sup>	Ptas/kwh.
A) Usos domésticos y alumbrado:				
11 Consumos reducidos de cocina (consumo anual estimado de hasta 360 metros cúbicos por año) ...	1.776	4.461	18.736	3.837
12 Consumos familiares normales (nivel alto) de cocina o de familia reducida de cocina y agua caliente (consumo anual estimado entre 360 y 900 metros cúbicos por año) ...	1.956	4.334	18.203	3.728
13 Consumos de servicios familiares normales de cocina y agua caliente (consumo anual estimado entre 900 y 1.890 metros cúbicos por año) ...	2.244	4.257	17.879	3.661
14 Consumos familiares en gran cantidad de cocina y agua caliente (consumo anual estimado mayor de 1.890 metros cúbicos por año) ...	2.820	4.185	17.577	3.600
15 Tarifa aplicable cuando existan conjuntamente para un solo abonado usos de cocina, agua caliente y calefacción individual y total de la vivienda, exclusivamente por gas (consumo anual estimado superior a 1.800 metros cúbicos por año) ...	3.600	4.081	17.140	3.510
16 Tarifa social para viviendas subvencionadas o de reconocido interés social tal como quedan definidas en el artículo sexto del Reglamento para la aplicación de la ley de Viviendas Protegidas, aprobado por Decreto 2114/1968, que consumen menos de 30 metros cúbicos al mes ó 360 metros cúbicos al año ...	744	3.741	15.712	3.218
B) Usos comerciales e industriales:				
21 Consumo anual estimado de hasta 3.600 metros cúbicos por año ...	5.364	5.460	22.932	4.696
22 Consumo anual estimado entre 3.600 y 24.000 metros cúbicos por año ...	8.460	5.256	22.075	4.521
23 Consumo anual estimado entre 2.400 y 60.000 metros cúbicos por año ...	18.480	5.155	21.651	4.434
24 Consumo anual estimado superior a 60.000 metros cúbicos por año ...	33.516	5.096	21.403	4.383

(G. C.—2.139)

(O.—49.299)

**ONCE TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL**

A las diez treinta horas del día 22 de marzo próximo, se celebrará en las Dependencias del Colegio Guardias Jóvenes, de Valdemoro (Madrid), la venta en pública subasta de cinco caballos declarados de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo por cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado). (G. C.—2.302) (O.—49.331)

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Justa Morales Alonso, contra "Safer, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el

número 69 de 1982, se ha acordado citar a "Safer, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Safer, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.283)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 3.729 de 1978, ejecución 59 de 1980, a instancia de Isabel Díaz García, contra "Negocios y Confecciones, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Siete chaquetas de lana, 35.000 pesetas.  
Ciento cincuenta camisas de distintas calidades, 450.000 pesetas.  
Una caja registradora marca "Hugin", 45.000 pesetas.  
Total: 530.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril de 1982; y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de abril de 1982, señalándose como hora para todas ellas las once y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.  
Los bienes embargados están depositados en la calle Antonio López, número 63, a cargo de José Luis Boal.  
Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 19 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—367)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

#### EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.  
Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número de ejecución 168 de 1981, a instancia de Anastasio Tamames y otros, contra "Francisco Esquitino, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Vehículo "Avia", matrícula M-4405-BZ.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de abril de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de abril; y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de mayo de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejor las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja de 25 por 100 de tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—369)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

#### EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid.  
Certifico: Que en autos seguidos en es-

ta Magistratura con los números 2.364-2.379 de 1978, ejecución 228 de 1978, a instancia de Jacinto González Muñoz y otros, contra "Sondeos Inyecciones Pilotes, S. A.", y otros, sobre cantidad, se ha ordenado sacar a pública subasta el inmueble rústico que se describe así:

Tierra en término de Alcobendas al sitio titulado camino de Madrid, de caber, según título, dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas y según reciente medición su cabida es de una hectárea veintiuna áreas y veinticinco centiáreas, que linda: Al Norte, Arroyo de la Vega o los Calabores, hoy carretera de Francia, Esta parte adjudicada a los herederos de María Aguado, siendo en realidad este lindero el del Oeste, y al Oeste, en realidad Este, la de Sandalio Aguado Perdiguero, Es la parcela número 15 del polígono 19. Sobre los 7.087,45 metros cuadrados, el 60 por 100 es propiedad de la "Compañía Mercantil Sondeos Inyecciones y Pilotes, Sociedad Anónima", y dicho 60 por 100 es el único objeto de la subasta, equivalente a 4.251,50 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, en el folio 93, tomo 234, finca número 2.608, Valorado en 4.200.000 pesetas por término de veinte días. Estas subastas se celebrarán, la primera el día 2 de abril, la segunda el día 30 de abril y la tercera el 26 de mayo de 1982, todas ellas a las doce y treinta horas de la mañana.

Se hace saber que para estas subastas regirán las siguientes condiciones:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.º Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.º Que la primera subasta, tendrá como tipo, el valor de tasación de los bienes.

5.º Que en segunda subasta, si fuere necesario, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.º Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura.

7.º Hágase constar que los autos y certificación del Registro relativa a la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura y que todo licitador aceptará como bastante, lo que de ella resulte como titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 18 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—368)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

#### EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en esta Magistratura con los números 2.525-532 de 1980, ejecución 240 de 1980, a instancia de Eloy Huecas Quesada y otros, contra "Díaz Jimenez Hermanos, S. L.", sobre despido, se ha ordenado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes de la propiedad de la empresa "Díaz Jimenez Hermanos, S. L.", que a continuación se detallan:

#### Lote I

Un calentador de gas ciudad, 2.000 pesetas.

Un reloj de oficina marca "Zeus", 3.000 pesetas.

Cuatro balanzas marca "Mobba", 20.000 pesetas.

Una calculadora marca "Olivetti", pesetas 10.000.

Cinco estaciones centralitas "Puyola", 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", Línea 80, 25.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti", Logos 250, 15.000 pesetas.

Un transformador salicru, 10.000 pesetas.

Tres mesas de oficina antiguas, en madera, con pequeños relieves, 25.000 pesetas.

Una mesa metálica de oficina, 10.000 pesetas.

Una silla, 1.500 pesetas.

Una caja de caudales, 3.000 pesetas.

Dos básculas "Indra", 2.500 pesetas.

Una tolva de panadería, 10.000 pesetas.

Dos transformadores de 150 y 200 cabes, respectivamente, 25.000 pesetas.

Total: 176.500 pesetas.

#### Lote II

Urbana. Piso bajo, letra A, de la casa número 7 de la calle de Isidro Fernández, del núcleo residencial Virgen de Begoña. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina y aseo con ducha. Tiene una superficie construida de 37,94 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente, el mismo de la casa; con patio y rellano de escalera; derecha, entrando, piso bajo letra B; izquierda, casa número 5 de la calle de Isidro Fernández, y fondo, con faja de terreno sobre la que corresponde servidumbre de luces y vistas con proyección hasta la linde con la Comisaría de Urbanismo. Tiene una cuota en el valor total de la finca de una veinteaava parte, 1.327.900 pesetas.

#### Lote III

Urbana. Tienda número 1, a la izquierda entrando al portal de la casa número 7 de la calle de Isidro Fernández, del núcleo residencial Virgen de Begoña, que en su ordenación es el número 2 del bloque número 7 en Fuencarral, hoy Madrid. Tiene una superficie útil construida de 38,50 metros cuadrados y además le corresponde en propiedad exclusiva del terreno ocupado por el patio que tiene a su espalda y que mide 15,90 metros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con faja de terreno sobre la que corresponde con sus demás copropietarios de la casa, servidumbre y vistas y paso a través de la que tiene acceso a la calle de Isidro Fernández; derecha, entrada portal y pasillo de la planta baja; izquierda, casa número 5 de la calle Isidro Fernández, y fondo, piso bajo letra A, a través del patio de esta tienda. Tiene una cuota en el valor total de la finca de una veinteaava parte, pesetas 1.904.000.

#### Lote IV

Urbana. Piso letra B, de la casa número 7 de la calle de Angel Múgica, del núcleo residencial Virgen de Begoña. Tiene una superficie útil construida de 43,13 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar y dos dormitorios, cocina y aseo con ducha. Linda: A su frente, con patio y rellano de escalera; derecha, entrando, casa número 9 de la calle Angel Múgica; izquierda, piso bajo, letra A, y fondo, faja de terreno sobre la que le corresponde con los demás copropietarios de la casa, servidumbres de luces y vistas con proyección hasta una longitud de 14 metros. Tiene una cuota sobre el valor total de la finca de una veinteaava parte, pesetas 1.509.550.

#### Lote V

Urbana. Tienda número 2, situada a la derecha, entrando, el portal de la casa número 7 de la calle Angel Múgica, del núcleo residencial Virgen de Begoña. Tiene una superficie útil construida de 43,13 metros cuadrados y además le corresponde de la propiedad exclusiva del terreno ocupado por el patio que tiene a su espalda y que mide 15 metros cuadrados. Linda: Al frente o Norte, con franja de terreno que le corresponde a los demás copropietarios de la casa servidumbre de pa-

so, luces y vistas a través de la que tiene acceso a la calle de Angel Múgica; derecha, entrando, casa número 9 de la calle Angel Múgica; izquierda, portal y pasillo de la planta baja, y fondo, con piso letra B, a través del patio de esta tienda. Su cuota en el valor total de la finca es de una veinteaava parte, 2.066.050 pesetas.

Estas subastas se celebrarán: La primera, el día 2 de abril; la segunda, el día 30 de abril, y la tercera, el día 26 de mayo de 1982, todas ellas a las doce y treinta horas de la mañana.

Se hace saber que para estas subastas regirán las siguientes condiciones:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.º Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.º Que la primera subasta tendrá como tipo, el valor de tasación de los bienes.

5.º Que en segunda subasta, si fuese necesario, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.º Que en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura.

7.º Hágase constar que los autos y certificación del Registro relativas a las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura y que todo licitador aceptará como bastante, lo que de ella resulte como titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 16 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—370)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

#### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cafete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Propín Aguado, contra "La Paquita, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 46 de 1982, se ha acordado citar a José Antonio Propín Aguado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Propín Aguado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—2.454)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián de Miguel García y nueve más, contra "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Sociedad Anónima" ("RENFE"), en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.265-74 de 1981, se ha acordado citar a Manuel Romero Cordero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Romero Cordero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.300)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amalia Costoso Oliva, contra Ricardo Gallego Fernández, en reclamación por despido, registrado con el número 5 de 1982, se ha acordado citar a Ricardo Gallego Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril de 1982, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Gallego Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.457)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Carrasco Alvarez, contra "Cempe, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.010 de 1981, se ha acordado citar a "Cempe, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cempe, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.458)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar García Quintanar, contra Francisco García Hernández, en reclamación por despido, registrado con el número 36 de 1982, se ha acordado citar a Francisco García Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco García Hernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.459)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE OVIEDO**

CEBULA DE CITACION

Por la presente, se cita a la empresa "Cipma, S. L.", con último domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 123, 8.º D, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de marzo, a las once horas, en que tendrá lugar el acto de juicio señalado en autos número 19 de 1982, promovidos a instancia de Enrique Riera Castellano, contra la referida empresa, sobre cantidad, advirtiéndole que tiene a su disposición, en esta Magistratura, una copia de la demanda y que deberá concurrir asistido de cuantos medios de prueba intente valerse.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa "Cipma, S. L.", en paradero desconocido, expido la presente en Oviedo, a 20 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.362)

(B.—2.471)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

Don Antonio Martínez Castro, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil cuatrocientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-A, a instancia de don Felipe Fernández Fernández, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Jesús Cosín García, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en lotes independientes por primera vez, término de veinte días y precio de tasación del tercer perito, las fincas

embargadas como de la propiedad del demandado, siguientes:

1. Urbana. Trozo de terreno, solar en Madrid, al sitio de Los Garbanzales, con una superficie de 4.529 metros y 71 decímetros cuadrados, que linda: frente, al Este, en línea de cuarenta y siete metros sesenta centímetros, con el camino del Obispo; fondo, al Oeste, en línea de cuarenta y seis metros, finca de la misma procedencia; izquierda, entrando, al Sur, en línea de ciento cuatro metros, finca de don Armando Triguero, y derecha, al Norte, en línea de noventa y tres metros cincuenta centímetros, con la de Patrocinio Sabater Molero.

Inscrita al tomo 500, folio 235, finca número 15.919 del Registro de la Propiedad número tres de Madrid.

Tasada en setecientos dos mil ciento cinco pesetas con cinco céntimos.

2. Casa construida de nueve plantas, sita en esta capital y su plaza de las Vistillas, con vuelta a la calle de San Buenaventura, señalado por la primera con el número seis y por la segunda con el número catorce, ambos modernos, que forma parte de la manzana 123, distrito judicial y municipal de La Latina, barrio de Don Pedro, comprendida en la tercera sección de este Registro de Occidente. Linda: por la medianería derecha, con casa número doce de la calle de San Buenaventura; por la izquierda, con la casa número tres de la citada plaza, teniendo su fachada a la plaza de las Vistillas y calle de San Buenaventura, y ocupa una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y setenta centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cincuenta y seis pies cuadrados, noventa y tres centésimas de pie cuadrado.

Inscrita al tomo 122, folio 82, finca 1.273 del Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid.

Tasada en diez millones seiscientos siete mil novecientos pesetas.

3. Rústica. Una tierra en término de Vicalvaro, al punto llamado al Monte, de haber una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y seis áreas y sesenta centiáreas, que linda; saliendo, con el Monte o propios; por Mediodía, por tierras de herederos de don Juan Rodríguez Esteban; por Poniente, con otra de la Duquesa de Sevillano, y por el Norte, con otra de herederos de don Juan Rodríguez Esteban.

Inscrita al tomo 104, folio 229, finca 545 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en doscientas treinta y un mil ochocientos cuarenta pesetas.

4. Rústica. Una tierra de labor, pastos y quinta clase, décimatercera suerte del Monte, al punto de su nombre, término de Vicalvaro, procedente de sus propios. Linda: al Norte y Mediodía, las suertes catorce y doce; Levante, la Cañadilla, y Poniente, vecinos del pueblo.

Inscrita al tomo 66, folio 225, finca 1.662 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ciento cuarenta mil pesetas.

5. Rústica. Una tierra de labor, pasto y quinta clase, suerte décimocuarta del Monte, al punto de su nombre, término de Vicalvaro, procedente de sus propios. Linda: Norte y Mediodía, las suertes quince y trece de dicho Monte; Levante, Echegavango, y Poniente, vecinos del pueblo.

Inscrita al tomo 66, folio 228, finca 1.661 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ciento sesenta mil pesetas.

6. Tierra en término de Vicalvaro, novena suerte del Monte, al punto nombrado del Monte, de haber doce fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, diez áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con la décima suerte, propiedad de Salustiano Pinilla; Mediodía, con octava suerte de Manuel Fernández; Saliente, con la Cañadilla del Charco Alto, y Poniente, con tierras de Romualda, Aravaca y otra de Francisco Galeote.

Inscrita al tomo 86, folio 246, finca 1.659 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ochocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesetas.

7. Tierra de tercera clase en término de Vicalvaro, en el Monte, de doce fanegas, o sea, cuatro hectáreas, diez áreas

y ochenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, José Olava; Mediodía, herederos de José Calvo; Saliente, la Cañadilla, y Poniente, con Luis Burguera.

Inscrita al tomo 89, folio 236, finca 1.206 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ochocientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesetas.

8. Rústica. Una tierra en el término municipal de la villa de Vicalvaro, al sitio del Barrigudo, que mide de cabida seis celemines y dieciocho estadales, de tercera clase, que son equivalentes a dieciocho áreas y noventa y ocho centiáreas, que linda: por Oriente, en tierras de don José Olave; al Mediodía, don Eduardo Verdes; al Poniente, señor Marqués de Claramonte, y al Norte, don Salvador López.

Inscrita al tomo 88, folio 176, finca 2.160 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

9. Rústica. Una tierra en término de Vicalvaro, al punto llamado Las Ratoneiras, de haber tres fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas, veinticinco áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, con Juan Rodríguez Esteban, hoy sus herederos; Mediodía, camino de Los Ahijones; Norte, camino de La Barca, y Poniente, Herederos de Basilio García.

Inscrita al tomo 88, folio 211, finca 2.627 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en cuatrocientas cincuenta mil setecientos ochenta pesetas.

10. Rústica. Una tierra en término de Vicalvaro y sitio del Monte, de cabida siete fanegas y nueve celemines, de tercera clase, o sea, dos hectáreas sesenta y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: por Oriente, con finca de herederos de don José Calvo; Mediodía, otra de don Miguel Sevillano; Poniente, otra de don Leandro Sevillano y Valentín Vázquez, y Norte, herederos de Juan Rodríguez Esteban.

Inscrita al tomo 67, folio 14, finca 2.239 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en quinientas sesenta y seis mil setecientos veintisiete pesetas.

11. Rústica. Tierra de labor en término municipal de Vicalvaro, en el camino de Megalejo, de dos hectáreas, ocho áreas y dos centiáreas. Linda: al Norte, cañada y camino del Megalejo y Salustiano Pinilla; Este, camino de las Piedras; Sur, la fábrica de ladrillos de don Julián Aristegui y Salustiano Pinilla, y Oeste, Salustiano Pinilla.

Inscrita al tomo 91, folio 1.123, finca 4.783 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en cuatrocientas treinta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesetas.

12. Rústica. Tierra en término municipal de Vicalvaro, llamado El Paño, de haber tres hectáreas, cincuenta y nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, camino de Vicalvaro a la Barca de Mejorada; Sur, Cañadilla; Este, fábrica de ladrillos y don Julián Aristegui, antes Félix Mazarino, y Oeste, herederos de la Duquesa de Sevillano, José Martínez, Vicente Aguado, Duquesa de Rivas, Marqués de Canillejas y otros.

Inscrita al tomo 91, folio 116, finca 4.784 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en setecientos diecinueve mil ciento ochenta pesetas.

13. Rústica. Tierra de secano en el sitio de Las Ratoneiras, término municipal de Vicalvaro, de haber cincuenta y un áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: al Norte, camino de la Barca; Este y Sur, Pedro Escarlaseiere, y Oeste, José María Díez Ciruelas.

Inscrita al tomo 91, folio 127, finca 4.787 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ciento veintiocho mil cuatrocientas pesetas.

14. Rústica. Tierra en término de Vicalvaro, en el Cerro del Campo, donde dicen Las Peñuelas, de trece fanegas y celemin y medio, o sea, cuatro hectáreas, cuarenta y nueve áreas y treinta y ocho centiáreas. Es objeto de este asiento mitad proindiviso de la finca de este número. Lindante: al Norte, con el camino de la Barca de Mejorada; al Sur y

Oeste, con fincas del Conde de Valentinós, y al Este, con otra de los herederos de Basilio García.

Inscrita al tomo 91, folio 1.783, finca 2.599 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en quinientas treinta y nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas.

15. Rústica. Una tierra en término de Vicalvaro, de labor y pasto de quinta clase, octava suerte del Monte, al punto de este nombre, de ocho fanegas, equivalentes a dos hectáreas, setenta y tres áreas y noventa centiáreas. Linda: por el Norte y Mediodía, con la novena y séptima suerte; por Levante, con la Cañadilla, y por Poniente, con don Manuel Aravacas y doña Vicenta Martínez.

Inscrita al tomo 19, folio 204, finca 1.663 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en seiscientos veintinueve mil novecientos setenta pesetas.

16. Rústica. Tierra en término de Vicalvaro, en Las Ratoneras, de cinco hectáreas, ochenta y dos áreas y ocho centiáreas. Linda: al Norte, camino de Vicalvaro a la Barca de Mejorada; Sur, camino de Vallecas a Mejorada; Este, Mateo López Sánchez y Luciano Domínguez Loeches, y Este, la fábrica de ladrillos y don Julián Aristegui, antes Santiago Cuenca.

Inscrita al tomo 91, folio 119, finca 4.785 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ochocientos setenta y tres mil ciento veinte pesetas.

17. Rústica. Dos fanegas de tierra en una de mayor cabida, término de Vicalvaro, al punto llamado Las Ratoneras, equivalentes a una hectárea, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas, que lindan estas dos fanegas: por Saliente, con doña Tomasa García y Pinilla; por Mediodía, con el camino de Apijóns; por Poniente, con dos Eustaquio Oneca, y por el Norte, con don Luis Sanz.

Inscrita al tomo 144, folio 94, finca 1.433 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en doscientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta pesetas.

18. Rústica. Una tierra en término de Vicalvaro, al punto llamado Camino del Cerro de Almodóvar, de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas, de segunda clase, que linda: por el Saliente, otra de don Pedro Contreras; por Mediodía y Poniente, con otra de doña Manuela Rodríguez, y por el Norte, con otra de Santos Sáez.

Inscrita al tomo 83, folio 114, finca 234 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en doscientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta pesetas.

19. Rústica. Una tierra en el término municipal de la villa de Vicalvaro y al sitio nombrado el Monte, de cabida de trece fanegas, once celemines y catorce estadales, de tercera clase, equivalentes a cuatro hectáreas, ochenta y cinco áreas y ochenta y dos centiáreas, que linda: por Oriente, con tierras que fueron de propios, hoy don José Olave; Mediodía, Cipriano López Luis; al Poniente, con otras del Duque de Rivas, y al Norte, Marqués de Claramonte.

Inscrita al tomo 87, folio nueve, finca 2.157 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en setecientos veintiocho mil setecientos treinta pesetas.

20. Rústica. Tierra en término de Vicalvaro, al sitio conocido por el Monte, destinado al cultivo de cereales de segunda clase, de tercera clase. Tiene de cabida dos hectáreas, setenta y dos áreas y noventa y dos centiáreas, y linda: al Norte, Esteban Rivacoba; Sur, señores Aristegui y la Sociedad "La Velguera"; al Este, la Cañadilla, vía pecuaria, y al Oeste, vereda del Monte.

Inscrita al tomo 144, folio 100, finca 3.838 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en quinientas setenta y tres mil ciento treinta y dos pesetas.

21. Tierra en término de Vicalvaro, al sitio de Las Ratoneras y Peñuelas, de haber seis fanegas, igual a dos hectáreas y cinco áreas y setenta y cuatro centiáreas, que fue parte de la de doce en el mismo sitio. Linda: a Saliente, tierra de don Eustaquio Oneca; Poniente, can-

teras de Vicalvaro; Mediodía, camino de los Ahijones, y al Norte, el de Mejorada.

Inscrita al tomo 144, folio 148, finca 314 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en cuatrocientas treinta y dos mil cincuenta y cuatro pesetas.

22. Tierra en término de Vicalvaro, al sitio de Las Ratoneras, de haber tres fanegas, igual a una hectárea, dos áreas y ochenta y siete centiáreas, parte de la de doce fanegas en expresado sitio, que linda: a Saliente, Marqués de Fuentes de Duero; Poniente, otra tierra de Eustaquio Oneca; Mediodía, Ahijones, y Norte, el camino de Mejorada a Vicalvaro.

Inscrita al tomo 30, folio 182, finca 315 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en ciento noventa y cinco mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas.

23. Rústica. Tierra en término de Vicalvaro, al sitio denominado Ratoneras, de haber nueve fanegas, que linda: Norte, camino de la Barca de Mejorada; Sur, camino de los Ahijones; Este, José María Díaz, y Oeste, La Folguera.

Inscrita al tomo 81, folio 47, finca 4.419 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en quinientas cuarenta mil pesetas.

24. Rústica. Tierra en término de Vicalvaro, al sitio llamado Ahijones, de haber seis fanegas, que linda: Norte, don José María Díaz; Sur, camino de los Ahijones; Este, don José Banal, y Oeste, don José Majarri.

Inscrita al tomo 81, folio 50, finca 4.420 del Registro de la Propiedad número ocho de Madrid.

Tasada en trescientas sesenta mil pesetas.

25. Rústica. Tierra en término de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio llamado Vereda de los Pobres, de haber cuatro fanegas, o una hectárea, treinta y seis áreas y noventa y seis centiáreas, que linda: al Norte, otra de Cecilio Montero; Este y Sur, Vereda de los Pobres, y Oeste, tierra de Julián Pérez. Hoy, al Norte, señores de Escoriaza.

Inscrita al tomo 105 de Fuencarral, folio 231, finca número 7.411 del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Tasada en trescientas cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas.

26. Urbana. Parcela de terreno en término municipal de Canillejas, hoy Madrid, en el Camino Real de Alcalá de los Coches, de una superficie de 24.945 metros cuadrados, que linda: Norte, con otra del Estado; Este, con tierra del Mayorazgo de Vallecas y otra de don Benito del Collado; Sur, con bienes nacionales, y Oeste, con la finca segregada.

Inscrita al tomo 94 de Canillejas, folio 142, finca número 434 duplicado del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasada en novecientos cuarenta y siete mil novecientos diez pesetas.

27. Rústica. Tierra en término de Canillejas, titulada Infierno Chico, al sitio denominado Aguas de Vallecas, de haber doce fanegas, once celemines y trece estadales, equivalentes a tres hectáreas, noventa y cuatro áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, otras de doña Pilar Esteban y doña María Sevilla; al Este, camino de Canillejas a Vicalvaro; al Sur, tierra de la Condesa de Torres-Arias, y al Oeste, camino de Canillejas a Coslada, al camino de Vallecas. La atraviesa el citado camino de Canillejas a Coslada. Según segregaciones practicadas, la superficie de la expresada finca queda reducida a 19.519 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 43 de Canillejas, folio 241, finca número 2.162 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasada en cuatrocientas ochenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos.

28. Rústica. Tierra en término de Madrid, barrio de Canillejas, en el pataje Carretera de Aragón, de treinta y siete áreas, cuarenta y tres centiáreas, y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que equivalen a tres mil setecientos cuarenta y tres metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con metros cuadrados y vendida a don José, la parte segregada y don Antonio López Mondón Rafael y don Antonio López Mondón; al Este y al Sur, tierra de don José María Sánchez, y al Oeste, finca del se-

ñor Ocaña. Según segregación practicada, la superficie de la expresada finca queda reducida a 3.343,44 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 28 de Canillejas, folio 240, finca número 345 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasada en sesenta y seis mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con ochenta centimos.

29. Tierra en término de Canillejas-Madrid, en el Arroyo del Pozuelo, compuesta de los siguientes trozos: Trozo de haber una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, en línea de nueve metros, con la carretera o Camino Real; en otra, de diez metros, con el Pasaje de Paquitiñ, y en otra línea, de veintiséis metros noventa centímetros, con finca de don José González Casado; al Este, con tierra de doña Pilar Esteban Sevilla; al Sur, la parte segregada, y por el Oeste, con el citado pasaje y tierra de la Compañía Madrileña de Urbanización. Trozo de treinta y cinco áreas y noventa y siete centiáreas. Linda: al Norte, con la parte segregada y descrita como independiente y finca de don José del Valle Menéndez; al Este, dicha finca de don José del Valle y las de doña Pilar Esteban Sevilla y don Julián Arcones; al Sur, finca de "Kurga, S. A.", y al Oeste, finca de la Compañía Madrileña de Urbanización y don César Cort y trozo de una hectárea, diecinueve áreas, noventa y cuatro centiáreas y setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, finca de la Sociedad Anónima "Kurga, S. A."; al Este, fincas de don Florencio Manuel Sánchez Múgica, de la Sociedad Anónima "Hidroeléctrica Iberduero, S. A."; de doña Manuela de Veretana y Armada y del Marqués de Canillejas; al Sur, la del Marqués de Canillejas, y al Oeste, tierras de don César Cort y otros. Según segregaciones practicadas, la superficie de la expresada finca queda reducida a 692,28 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 44 de Canillejas, folio 16, finca 2.169 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasada en setenta y nueve mil seiscientos doce pesetas con veinte centimos.

30. Parcela de tierra sita en el término municipal de Madrid, antes Canillejas, de cabida ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados, equivalentes a once mil cuarenta y cinco pies y veintiocho centésimas de otro, también cuadrados, que linda: por el Norte, terreno de donde se segrega; por el Este, con finca de don Jesús Cosín García; por el Oeste, tierra de don Miguel Escobar y su finca de la Duquesa de Sevillano.

Inscrita al tomo 137 de Canillejas, folio 184, finca número 9.961 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasada en ciento nueve mil quinientas sesenta y ocho pesetas.

31. Urbana. Parcela de tierra sita en término municipal de Madrid, antes de Canillejas, de cabida treinta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, igual a cuatrocientos noventa y cinco pies y ochenta y ocho centésimas de otro cuadrado, lindante por el Norte, Oeste y Sur, con la finca de donde se segrega, y por el Este, finca de don Jesús Cosín García.

Inscrita al tomo 137 de Canillejas, folio 187, finca número 9.963 del Registro de la Propiedad número 17 de Madrid.

Tasada en cuatro mil novecientos veintiocho pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la plaza de Castilla, tercera planta, el día catorce de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento, por lo menos, del tipo de tasación de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que pudieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Quinta

La totalidad del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario judicial (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.264-T)

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Dón Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Raúl Díaz Matamoros y doña Celia García Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dos de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, cuarta planta.

#### Segunda

El tipo de subasta es el de ciento noventa y seis mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

#### Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Cuarta

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

#### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Finca: En Madrid, calle de Antonio López, ciento trece, nave cuarenta y tres. Piso vivienda, letra D, escalera izquierda de la casa núm. 5 en Madrid, avenida del Manzanares, sin número. Se encuentra situada en la planta séptima, y mide 75,50 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, recibidor, vestíbulo y dos terrazas, una de ellas destinada a tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 1.057, libro 323, folio 185, finca 14.005, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.395)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número diecisiete de mil novecientos ochenta y dos-M, instado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Central, S. A.", contra otros y Francisco Rey Rodríguez Maribona, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de ocho millones de pesetas de principal y dos millones de pesetas calculadas para costas, en los cuales, con esta fecha, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor García Gonzalo. — Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; los anteriores escrito y exhorto sin cumplimentar, que le acompaña, unánime a los presentes autos. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta el embargo de los siguientes bienes, propiedad del demandado-ejecutado Francisco Rey Rodríguez Maribona:

- 1. Acciones, obligaciones, participaciones, comisiones, dividendos, rendimientos, sueldos y cualquier otra clase de percepción o emolumentos que perciba como componente, accionista, consejero, directivo o empleado de las firmas: "Talleres Generales del Automóvil, S. A." (Taglasa); "Talleres Rey, Sociedad Anónima" (Tareysa); "Talleres Generales Navales, S. A." (Tagenasa); "Hijos de Francisco Rey Méndez, Sociedad Anónima"; "Rey Gestos, Sociedad Anónima" (Regesa); "Compañía Frigorífica, S. A.", y "Assicuracioni Generali".
2. Saldos de cuentas corrientes y de ahorro, bonos, certificados de depósito, impositivos a plazos y cualquier otro depósito en efectivo y valores en los siguientes bancos: Pastor, Exterior, Bankisar, Industrial del Mediterráneo, Popular, Santander y Bilbao; todo lo que quedará afecto a responder de las cantidades por las cuales ha sido despachada la ejecución; y al propio tiempo se le cita de remate para que en el término de nueve días se persone en los autos, si le conviniere, y se oponga a la ejecución despachada, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo será declarado en rebeldía, anunciándose por medio de edictos que, además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí, Tomás García Gonzalo.—Pedro Abizanda Chordi. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.364-T)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre separación conyugal con el número setecientos catorce de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de doña Marta Figueroa Cid, representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre, contra don Francisco José Díez Cruz, actualmente en paradero desconocido, y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando y emplazando al demandado Francisco José Díez Cruz, para que en el término de veinte días comparezca en

los autos, si viere a convenirle; con el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Igualmente hago saber: Que en la pieza separada para la adopción de medidas provisionales, dimanante del referido procedimiento setecientos catorce de mil novecientos ochenta y uno, he dictado providencia acordando celebrar la preceptiva comparecencia el día dieciséis del próximo mes de marzo, a las diez treinta horas; y por medio del presente se cita a don Francisco José Díez Cruz para que comparezca en este Juzgado en el referido día y hora, al objeto de asistir a la comparecencia acordada.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.363-T)

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en resolución dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 2.062 de 1981, que se tramitan en este Juzgado por daños por imprudencia en accidente de circulación ocurrido el pasado día 21 de agosto de 1981, y en los que figura como denunciado Ricardo Cubillo Roy, con Documento Nacional de Identidad número 51.607.217, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, calle del Marqués de Zafra, núm. 37, y donde ha resultado ser desconocido, ignorándose más circunstancias del mismo, por la presente notifico y cito al denunciado Ricardo Cubillo Roy, a fin de que el próximo día 11 de marzo y hora de las nueve cuarenta de su mañana comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, debiendo venir provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse para la celebración del oportuno juicio verbal.

(B.—1.967)

JUZGADO NUMERO 7

Francisco González Higuera, cuyo último domicilio conocido fue paseo de Santa María Reina, núm. 31, deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 11 de marzo, a las diez de su mañana.

(B.—2.055)

José Martorell Aguiló, cuyo último domicilio conocido fue en la ronda de Segovia, núm. 49, deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 11 de marzo, a las diez treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.503 de 1981, seguido por daños circulación.

(B.—2.056)

Enrique Martín Fernández, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Montero, núm. 25 (Móstoles), deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 11 de marzo, a las diez treinta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por daños circulación.

(B.—2.057)

Ramón Fernández Fernández, hijo de Miguel y de Inés, de profesión chararero, y cuyo último domicilio conocido fue Arroyo de la Veguilla, sin número, deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, se-

ñalado con el núm. 1.481 de 1981, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, de Madrid, debiendo comparecer el próximo día 11 de marzo, a las once treinta horas.

(B.—2.059)

Soledad Bermúdez Moralejo, hija de Manuel y de Josefa, de profesión funcionaria, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Blasco de Garay, número 72, deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas señalado con el núm. 677 de 1981, sito en la calle de Cañizares, número 10, de Madrid, debiendo comparecer el próximo día 11 de marzo, a las once horas.

(B.—2.060)

Carmen Gómez García, hija de Carmen y de Casimiro, de estado casada, de profesión f. comercial, y cuyo último domicilio conocido fue en Doctor Castelo, número 23, deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas señalado con el núm. 1.527 de 1981, sito en la calle de Cañizares, número 10, de Madrid, debiendo comparecer el próximo día 11 de marzo, a las diez horas.

(B.—2.061)

Jesús García Baena, cuyo último domicilio conocido fue en la avenida de Valladolid, núm. 45, deberá comparecer en la Sala de audiencias de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas señalado con el número 625 de 1980, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, de Madrid, debiendo comparecer el próximo día 11 de marzo, a las diez horas.

(B.—2.062)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños y desacato, bajo el núm. 911 de 1981, contra Antonio López López, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—2.064)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Manuel Quereda de la Bárcena, Juez de Distrito núm. 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el núm. 309 de 1981, sobre hurto, se cita a Antonio Fernández Montoya, al objeto de que comparezca ante esta Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 12 de marzo y hora de las trece de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—2.047)

(B.—2.236)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Leonidas Basabe Rojas, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 4 de marzo y hora de las doce treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 217 de 1982, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.225)

(B.—2.345)

JUZGADO NUMERO 14

José Fernández Gómez y José María Ruiz San José comparecerán el día 15 de marzo, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 121 de 1981, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.346)

Dolores Ruiz Gil comparecerá el día 15 de marzo, a las doce horas, en este

Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 2.163, que se sigue por lesiones en riña, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.348)

José Cerrajero González comparecerá el día 15 de marzo, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 1.484 de 1981, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.349)

Rafael Iglesias Crespo, Juan Manuel García García y Joaquín Rodríguez Muñoz comparecerán el día 15 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 1.138 de 1981, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.350)

Abelardo Mateo Rodríguez comparecerá el día 15 de marzo, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 1.520 de 1980, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.351)

Enrique Diéguez Sánchez comparecerá el día 15 de marzo, a las diez quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 1.666 de 1981, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.352)

Beatriz Sánchez comparecerá el día 15 de marzo, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 972 de 1981, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.353)

JUZGADO NUMERO 19

Castro Moreno (Castro), digo (Bernardo), nacido en Almería en 1957, hijo de Bernardo y de Antonia, vendedor, casado, y con domicilio en la calle de Oliva, número 25, chabola (Villaverde a Valdecas), y hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en el término de cinco días a satisfacer las responsabilidades al mismo impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito, bajo el núm. 376 de 1980, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, y que asciende a la suma de 307.360 pesetas así como a hacer entrega de su Permiso de Conducción, del que ha sido privado a estar por tiempo de un mes.

(B.—2.070)

JUZGADO NUMERO 26

José Santamaría García, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 10 de marzo y hora de las diez cincuenta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.609 de 1981, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—2.061)

(B.—2.251)

JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 2.150 de 1981, por lesiones por agresión, denuncia de Candido Tomás Martín Acuña contra Abdunnaser B. Gerafa, se cita por medio de la presente al denunciado Abdunnaser B. Gerafa, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 11 de marzo y hora de las doce y veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencias, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.414)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.978 de 1981, por lesiones, se cita por medio de la presente al denunciado Manuel Gallardo Jaén, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 11 de marzo y hora de las once veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de Audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.103)

## JUZGADO NUMERO 29

Juicio de faltas número 1.654/80, instruido por lesiones.

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en los presentes autos, ha acordado citar a Jesús Cantero Farre, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 1, para que el día 12 de marzo, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del expresado juicio, instruyéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse. (Artículos 965 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 3 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.)

Caso de incomparecencia sin justificación se le impondrá una multa de 100 pesetas, parándole además los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. (Artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.)

De constar haber sido citado con las formalidades legales, su ausencia no suspenderá la celebración del juicio. (Artículo 791 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.)

Si el presunto culpable de una falta reside fuera de la circunscripción de este Juzgado, podrá dirigir al mismo escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere. El apoderamiento podrá hacerse ante Notario, o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. (Artículo 966 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.)

(B.—1.858)

Juicio de faltas número 1.654/80, instruido por lesiones.

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en los presentes autos, ha acordado citar a Blancher Paje Mac Innis, domiciliado en Esteban Calderón, número 7, para que el día 12 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del expresado juicio, instruyéndole que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse. (Artículos 965 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 3 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.)

Caso de incomparecencia sin justificación se le impondrá una multa de 100 pesetas, parándole además los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. (Artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.)

De constar haber sido citado con las formalidades legales, su ausencia no suspenderá la celebración del juicio. (Artículo 791 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.)

Si el presunto culpable de una falta reside fuera de la circunscripción de este Juzgado, podrá dirigir al mismo escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere. El apoderamiento podrá hacerse ante Notario, o por comparecencia ante cualquier Secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. (Artículo 966 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.)

(B.—1.859)

## JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.906/81, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre desobediencia,

y en las que aparecen como denunciados Avelino Fernández Fernández y Emilio

Bravo Fernández, que tuvo su domicilio en Cuevas de Almanzora, sin número (chabolas), y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez horas del día 24 de marzo comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.531)

(B.—1.789)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.461/81, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciante María Ronda del Valle, que tuvo su domicilio en Ramón y Cajal, número 1, noveno izquierda, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las diez horas del día 24 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.532)

(B.—1.790)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.461/81, que se tramitan en este Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciado Vicente Girbau León, que tuvo su domicilio en plaza de San Juan de la Cruz, número 7, apar. 510, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 24 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.533)

(B.—1.791)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.833/81, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre malos tratos, y en las que aparece como denunciante Juan Serrano Tato, que tuvo su domicilio en la calle de San Bernardino, número 9, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 24 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.534)

(B.—1.792)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 2.122/81, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre amenazas, y en las que aparece como denunciante Guillermo Flores Carrión, que tuvo su domicilio en calle Atocha, número 32, tercer izquierda, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 24 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.535)

(B.—1.793)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.017/81, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciante José Gó-

mez Muñoz, que tuvo su domicilio en la calle Extremadura, número 20, de Getafe, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 24 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164 al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.536)

(B.—1.794)

En los autos de juicio de faltas número 2.065/79, seguidos en este Juzgado, sobre daños en colisión, contra Vicente Juan Moreno, ha recaído la siguiente

Providencia: Juez, señor Hernández de la Torre.—En Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—Dada cuenta. El escrito presentado únase a los autos de su razón.

No ha lugar a admitir el recurso de reforma que en el mismo se pide; y habiéndose interpuesto subsidiariamente recurso de apelación por el Procurador de los Tribunales don Rafael Ortiz de Solórzano y Abex, en representación de P. A. C. S. A., contra el auto dictado por este Juzgado, se admite el mismo, libre y en ambos efectos; emplácese al Ministerio Fiscal y a las partes, para que en el término de cinco días comparezcan ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de los de Instrucción de esta capital, sito en la plaza de Castilla, número 1, de nueve y media a doce y media horas, a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, y, verificado, elévense estas actuaciones a dicha Superioridad, con respetuoso oficio.

Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Siguen las firmas con sus rúbricas.

Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento, expido la presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1981.

Se extiende la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación y emplazamiento a Vicente Juan Moreno y representante legal de "Transportes Reunidos", por encontrarse en ignorado paradero.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.537)

(B.—1.795)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 1.773/80, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en tráfico, y en las que aparece como denunciado Diego Gastón Pérez, que tuvo su domicilio en plaza Batalla de Teruel, número 5 (Leganés), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 31 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.673)

(B.—1.895)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en diligencias de juicio de faltas número 498/81, que se tramitan en el Juzgado de Distrito número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Carlos Abellán Lorénte (responsable civil subsidiario Luis Márquez Alvarez), que tuvo su domicilio en avenida del Generalísimo, número 11 (Pozuelo), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 31 de marzo comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida Monforte de Lemos, 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.674)

(B.—1.896)

## JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el

juicio de faltas número 964/81, seguido por falta de lesiones y daños, imprudencia, al responsable civil subsidiario José Marqués Lomba, cuyo domicilio se ignora, se cita a éste para que comparezca el día 11 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.865)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.138/81, seguido por la falta de daños imprudencia al denunciado Francisco Campos Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, se cita a éste para que comparezca el día 16 de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.677)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.331/79, seguido por falta de lesiones y daños; denunciante, Luis López Corado y Antonio Gutiérrez Montro, ambos con domicilio ignorado, los que comparecerán el día 25 de marzo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.864)

## JUZGADO NUMERO 32

En virtud a lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.188/81, que se tramita en este Juzgado de Distrito número 32 de Madrid, sobre lesiones por agresión y daños, se manda librar la presente con el ruego de encargar a todas las Autoridades de la Policía Judicial se proceda a la busca y detención del condenado en dicho juicio Carlos Aduenza Serrano, nacido en Madrid el 2 de octubre de 1944, hijo de Carlos y Magdalena, casado, comerciante, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle Juan Barrera, número 13, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, para cumplir la pena de siete días de arresto menor sustitutorio que le fueron impuestos en dicho juicio; detención que quedará nula y sin efecto a partir del día 3 de octubre de 1982. Haciendo extensiva esta requisitoria a dicho condenado para que comparezca a dar cumplimiento a la diligencia de represión privada.

(B.—1.897)

## JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Bounpone Inthirath, nacido en Laos (Camboya) el día 1 de marzo de 1961, hijo de Am y Khammoune, soltero, mecánico, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 18 de marzo, a las doce de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito número 34 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones bajo el número 779/81, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.684)

## ALCOBENDAS

Por el presente se cita a José Antonio Rodríguez, cuyo último domicilio conocido lo fué en calle Juan Ramón Jiménez, número 2, de Madrid, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de marzo, a las diez horas veinte minutos, para la celebración del juicio número 836/81, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—1.732)

(B.—1.961)

**ARANJUEZ**

El señor Juez de Distrito de esta Villa, don Juan José Calvo Serraller, en virtud de providencia del día 2 de febrero de 1982 ha acordado la publicación del presente edicto, al objeto de hacer saber que el juicio de faltas 1.298/80, seguido en este Juzgado por daños en circulación, entre partes, de la una, como denunciante, "Avis, S. A." (como conductor implicado Asem Yasef, en ignorado paradero), y como denunciado, Luis Ortega Villalón, se ha señalado para el acto del juicio oral el día 17 de marzo, a las doce de su mañana; apercibiendo a los citados como parte que deberán acudir asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.611) (B.—1.850)

**COLMENAR VIEJO**

Don Francisco Laurel Sotó, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 516/80, por denuncia de Alfonso García Martínez, contra Javier Álvarez López y José Luis Sueiro González, por daños en circulación, por el presente se cita a estos dos últimos, que en la actualidad se encuentran en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculpa-do y responsable civil subsidiario, para que el día 12 de marzo, y hora de las doce de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—1.444) (B.—1.698)

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.131/81, por denuncia de Carlos Alfonso López Martínez y otros, contra José Ramón Insausti Cantalapiedra, por supuesta estafa, por el presente se cita a este último, de veintiocho años, soltero, comerciante, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, como presunto inculpa-do, para que el día 26 de marzo, y hora de las diez y diez de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, número 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.384) (B.—1.574)

**GETAFE**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 39/80, por estafa, seguidos en este Juzgado contra Gerardo Escudero, domiciliado últimamente en calle Avenida Ciudades, número 84, primero número 1, de la localidad de Getafe, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo, a las doce y veinte horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.608) (B.—1.847)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 1.295/81, por lesiones y daños en tráfico, seguidos en este Juzgado contra Ismael Isidora Gallardo, domiciliado últimamente en calle Nuestra Señora de Begoña, número 20, tercero B, de la localidad de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de marzo, a las diez y veinte horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.609) (B.—1.848)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 230/80, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado contra

Ricardo Vila Brú, domiciliado últimamente en calle Versalles, número 2, de la localidad de Móstoles, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril, a las once cuarenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.539) (B.—1.801)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 1.320/81, por lesiones en accidente de tráfico, seguidos en este Juzgado contra Santiago Iglesias Díaz, domiciliado últimamente en calle Carlos V, número 21, bajo C, de la localidad de Parla, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril, a las once y veinte horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.540) (B.—1.802)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 1.401/81, por lesiones y resistencia agentes de la autoridad e insultos, seguidos en este Juzgado contra Valeriano Nieto Salcedo, domiciliado últimamente en calle Luis Ruiz, número 21, bajo, de la localidad de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca ante al Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de abril, a las diez cincuenta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.541) (B.—1.803)

**LEGANES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 788/81, que en este Juzgado se siguen por daños circulación, y en el que figura como denunciado Rafael Segura Sánchez, por medio del presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de marzo, a las once horas y diez minutos de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.437) (B.—1.691)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 788/81, que en este Juzgado se siguen por daños circulación y en que figura como responsable civil subsidiario Fornnarino Pellgrini, por medio de la presente se cita a dicho responsable civil subsidiario para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de marzo, a las once horas y diez minutos de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.438) (B.—1.692)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 797/81, que se sigue por daños, y en el que figura como denunciado Juan García Moya, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de marzo, a las diez horas de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.439) (B.—1.693)

Por haberse así acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.694/81, que en este Juzgado se sigue por daños en circulación, hecho ocurrido

el día 21 de junio de 1981 en la calle Doctor Mendiguchía Carriche, de Leganés, por denuncia de Julián Alonso Rodríguez, contra Damián Jesús Mora Pérez de Bustos, por medio de la presente se cita al denunciado Damián Jesús Mora Pérez de Bustos, mayor de edad, natural de Herencia (Ciudad Real), hijo de Manuel y Sagrario, casado, industrial y con último domicilio conocido en Leganés, calle Tirso de Molina, número 6, 4.º B, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cayetano Montero, digo, Antonio Machado, número 8, de Leganés, el día 1 de abril de 1982, a las diez y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.487) (B.—1.712)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 2.341/81, que en este Juzgado se sigue por malos tratos, y en el que figura como denunciante Antonia Labrada Ruiz, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicha denunciante para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de marzo, a las diez horas y cincuenta minutos de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.731) (B.—1.960)

**NAVALCARNERO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta Villa en providencia recaída en el juicio de faltas número 372/81, por daños por imprudencia, se cita al inculpa-do Emilio Crifiths Martín, con domicilio último en Madrid, calle Juan de Austria, número 22, hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero el día 23 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, a la celebración del acto del juicio de faltas acordado; apercibiéndole de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.485) (B.—1.710)

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.379/81, seguido en este Juzgado por supuesta sustracción de un bolso de mano, propiedad de Carmen Mayller, la cual se encuentra en ignorado paradero, se cita en legal forma a Carmen Mayller, para que comparezca a la celebración del juicio señalado el día 21 de abril, y hora de las once y quince, para asistir al juicio.

(G. C.—1.352) (B.—1.469)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.510/81, seguido en este Juzgado sobre impago de consumiciones el día 23 de noviembre de 1981, se cita en legal forma a Rafael Martínez Cárdenas, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida de la Constitución, número 35, para asistir a la celebración del juicio de faltas señalado el día 14 de abril, y hora de las once y quince de su mañana, debiendo comparecer acompañado de las pruebas que intente valerse.

(G. C.—1.441) (B.—1.695)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.443/80, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a William R. Gasper, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, y hora de las nueve y cuarenta y cinco de la mañana; debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.442) (B.—1.696)

**ALBACETE**

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 1 de los de esta capital,

en diligencias de juicio de faltas número 27/81, seguido a virtud de denuncia de Comisaría de Policía y Saturio Caballero Gisbert, contra José Luis García Rubio, sobre estafa, se cita a éste para que, con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado a las diez horas del día 11 de marzo de 1982, para asistir como denunciado a la celebración del juicio.

(G. C.—1.435) (B.—1.689)

**ALMANSA**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en autos de juicio de faltas número 157/80, seguidos a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil, denunciados Vicente Segura Molina y Salvador Tos Villa, sobre lesiones y daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y a las partes, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aragón, número 21, bajo, con las pruebas que tengan, el día 23 de marzo, y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas; y hallándose en ignorado paradero Roberto M.º Eguiño Olave, vecino que fué de Madrid, calle Espinar, número 42, 1.º B, por medio de la presente se le cita para que el día y hora y a los fines antes expresados.

(G. C.—1.436) (B.—1.690)

**GUADALAJARA**

En los autos de juicio verbal de faltas número 349/80, que se tramitan en este Juzgado contra José María Palacios Amate, sobre lesiones en agresión, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia del día 8 de febrero de 1982 ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio de faltas el día 16 de septiembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita a los R. C. S. Emilio González Sánchez y Manuel Morales Sierra, vecinos de esta ciudad, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado el día y hora antes mencionados, a fin de asistir como responsables civiles subsidiarios al referido juicio, debiendo concurrir provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—1.676) (B.—1.911)

**CULLERA**

En autos de juicio de faltas número 112 de 1981, sobre daños por colisión de vehículos, entre Francisco Artes Melero y Enrique Vozmediano Gil, hecho ocurrido el día 7 de febrero de 1981 en la plaza de Mongrell, de esta localidad, se ha acordado emplazar a Enrique Vozmediano Gil por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que en término de cinco días pueda comparecer ante la Superioridad del Partido a hacer uso de su derecho, si le conviniere, con motivo del recurso de apelación interpuesto por el denunciante Francisco Artes Melero.

Y para que sirva de emplazamiento a Enrique Vozmediano Gil, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Rioja, número 36, expido la presente.

(G. C.—1.489) (B.—1.714)

**Subasta Notarial Voluntaria**

En la Notaría de Collado Villalba, avenida del Generalísimo, número 63, tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las once de su mañana, la venta en pública subasta de una finca rústica sita en término de Guadarrama (Madrid), con mil doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, al sitio del Redondillo, procedente del Prado de la Dehesa de Arriba, propiedad de doña Gregoria Angela Brasas Jiménez.

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; el tipo base de licitación son 250.000 pesetas, y para tomar parte en la subasta se requerirá depositar previamente en la mesa la cantidad de 25.000 pesetas.

La titulación de la finca y el pliego de condiciones para tomar parte en la subasta se encuentran en la propia notaría.

Collado Villalba, a 25 de febrero de 1982.—El Notario (Firmado).

(A.—38.432)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
  - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse, con recargo de prórroga del 5 %, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
  - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 % fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 %.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre la Renta de las Personas Físicas, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de TRABAJO PERSONAL. ADMINISTRADORES DE FINCAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Luz Alamo, José Luis de la.—Apartado 9.072. Madrid.—1974.—6.300 pesetas.—1978.—N 6494.

Relación de notificaciones por el concepto de TRABAJO PERSONAL. MEDICOS.

Gutiérrez Fonseca, Joaquín.—Colmenar Viejo.—1974.—29.042 pesetas.—1979.—N 6145.

Mañueco Pardo, Aniano.—Colmenar Viejo.—1974.—7.644 pesetas.—1979.—N 7713.

Relación de notificaciones por el concepto de TRABAJO PERSONAL. ABOGADOS.

Poole V., Machuca, Federico M.—Ga-

- lileo. 102. Madrid.—1974.—19.852 pesetas.—1980.—N 201.
- Martín Fernández, Pedro.—Paseo del General Martínez Campos, 36. Madrid. 1974.—18.352 pesetas.—1980.—N 241.
- Cudeiro Fernández, Eleuterio.—Isla de la Soledad, 6. Madrid.—1974.—10.972 pesetas.—1980.—N 564.
- Camacho Zancada, Blas.—Joaquín García Morato, 6. Madrid.—1974.—9.712 pesetas.—1980.—N 739.
- Carrasco Muñoz de la Vera, Carlos.—Recoletos, 23. Madrid.—1974.—9.712 pesetas.—1980.—N 743.
- Valenciano Almoyna, Florencio.—Número de Balboa, 14.—1974.—8.032 pesetas.—1980.—N 812.
- Valenti Abreu, Jaime.—Cea Bermúdez, 18.—1974.—6.772 pesetas.—1980.—N 912.
- Llatas Duque, Luis.—O'Donnell, número 24.—Madrid.—1974.—5.932 pesetas.—1980.—N 1038.
- Martínez Jiménez, Emilio.—Narciso Serra, 2. Madrid.—1974.—5.092 pesetas.—1980.—N 1099.
- Gómez Prieto, Felisa.—Lazaga, número 9. Madrid.—1974.—4.252 pesetas.—1980.—N 1299.
- Jiménez Moreno, Paulino.—Ventura Rodríguez, 11. Madrid.—1974.—4.252 pesetas.—1980.—N 1.326.
- Leguina Vicéns, Carlos.—Don Ramón de la Cruz, 2. Madrid.—1974.—4.252 pesetas.—1980.—N 1333.
- Montes Mera, Rafael.—Velázquez, número 21. Madrid.—1974.—4.252 pesetas.—1980.—N 1347.
- Santaella López, Manuel.—Joaquín García Morato, 56. Madrid.—1974.—4.252 pesetas.—1980.—N 1382.
- Alejandro Ozores, Francisco Javier.—Núñez de Balboa, 4. Madrid.—1974.—3.412 pesetas.—1980.—N 1.432.
- Valles López, Benjamín.—Doña Urraca, 22. Madrid.—1974.—3.412 pesetas.—1980.—N 1480.
- Caminals Sánchez, José.—Bárbara de Braganza, 4. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1532.
- Cura Ortega, Salvador de.—General Castaños, 2. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1611.
- Figueroa Melgar, Alfonso de.—Fortuny, núm. 45. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1677.
- Galera Huertas, Andrés.—Pedro Teixeira, 10. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1692.
- Gosálbez Roca, Joaquín.—Argensola, número 14.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1773.
- Grau Penades, Enrique.—Clara del Rey, número 20. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1775.
- Gros Ester, José Ignacio.—Bascuñana, número 7. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1778.
- Juliani Hernán, Vicente.—Orense, número 33. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1841.
- Martín Verej Puij, José Javier.—Fuencarral, 15. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1925.
- Martín Martínez, Angel Jesús.—Doctor Castelo, 7. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1934.
- Maza de Ayala, Manuel.—Doctor Castelo, 31. Madrid.—1974.—2.992 pesetas.—1980.—N 1969.
- Agustín García, Teodoro.—Plaza de la Paja, 2. Madrid.—1974.—2.908 pesetas.—1980.—N 2304.
- Blanco Montejo, Roberto.—Romero Girón, 3. Madrid.—1974.—2.908 pesetas.—1980.—N 2323.
- Cabezudo Vidal, Juan Antonio.—Modesto Lafuente, 6. Madrid.—1974.—2.908 pesetas.—1980.—N 2329.
- Ortigosa Perochena, Manuel.—Godela, 245 (San Cristóbal de los Angeles). Madrid.—1974.—2.908 pesetas.—1980.—N 2408.
- Sanmillán Fornés, José María.—Comandante Fortea, 3. Madrid.—1974.—2.908 pesetas.—1980.—N 2477.
- Selva Pedrós, Enrique.—Marqués de la Enseñada, 4. Madrid.—1974.—2.908 pesetas.—1980.—N 2496.
- Rubio San Román, Pedro.—Sagasta, número 10. Madrid.—1974.—2.824 pesetas.—1980.—N 2780.
- Sole Saldaña, José María.—General Castaños, 4. Madrid.—1974.—2.824 pesetas.—1980.—N 2799.
- Bonora Navarro, Luis.—Marqués de la Enseñada, 4. Madrid.—1974.—2.740 pesetas.—1980.—N 2830.
- Fernández Bajo, Lino.—Embajadores, número 161. Madrid.—1974.—2.740 pesetas.—1980.—N 2853.
- Lozano Pérez, Fernando.—Fuentes, número 9. Madrid.—1974.—2.740 pesetas.—1980.—N 2887.
- Balaguer Parreño, Alfonso.—Modesto Lafuente, 6. Madrid.—1974.—2.656 pesetas.—1980.—N 2989.
- Bolas Alfonso, Luis Alfonso.—General Castaños, 4. Madrid.—1974.—2.656 pesetas.—1980.—N 2999.
- Cañete Amerigo, Vicente.—Plaza de las Carolinas, 21. Madrid.—1974.—2.656 pesetas.—1980.—N 3012.
- Fernández Irazábal, Carmelo.—Pío XII, número 57. Madrid.—1974.—2.656 pesetas.—1980.—N 3043.
- Lario de Merlo, Manuel.—General Castaños, 4. Madrid.—1974.—2.656 pesetas.—1980.—N 3090.
- Salgado Novoa, Manuel José.—Avenida del Generalísimo, 73. Madrid.—1974.—2.656 pesetas.—1980.—N 3190.
- Sma Pérez, José.—Ramón y Cajal, número 2. Madrid.—1974.—2.152 pesetas.—1980.—N 3241.
- Saz Martínez, Ricardo.—Guzmán el Bueno, 46. Madrid.—1974.—2.152 pesetas.—1980.—N 3242.
- Arroyo Izarra, Carlos.—Conde de Peñalver, número 96. Madrid.—1974.—304 pesetas.—1980.—N 3264.
- Balmaseda Arias Dávila, Manuel.—Castellana, número 63. Madrid.—1974.—304 pesetas.—1980.—N 3265.
- Finat de Bustos, Fernando.—Avutarda, número 10. Madrid.—1974.—304 pesetas.—1980.—N 3311.
- Gimbernat Ordeig, Enrique.—Herrera, número 9. Madrid.—1974.—304 pesetas.—1980.—N 3325.
- Martín-Laborda García de la Rasilla, Fernando.—Castelló, 12. Madrid.—1974.—304 pesetas.—1980.—N 3356.
- Serván Martínez, Víctor.—Moratalaz. Polígono X, torre 11. Madrid.—1974.—304 pesetas.—1980.—N 3429.
- Fernández Bañada, Antonio.—Cuesta del Zarzal, 21. Madrid.—1974.—52 pesetas.—1980.—N 3460.
- Torres Morales, Francisco de las.—Viera y Clavijo, número 4. Madrid.—1974.—52 pesetas.—1978.—N 3494.
- García Arquimbau, Federico.—Paseo del Prado, 28. Madrid.—1974.—1.432 pesetas.—1980.—N 3528.

- Relación de notificaciones por el concepto de TRABAJO PERSONAL. INGENIEROS DE MONTE.
- Bermejo Sánchez, José F.—Padilla, número 32. Madrid.—1976.—728 pesetas.—1980.—N 3817.
- Relación de notificaciones número 1.971 por el concepto de TRABAJO PERSONAL. DOCTORES Y LICENCIADOS EN FARMACIA.
- Arcia Irigoyen, Manuel.—Avenida de Menéndez Pelayo, 45.—1976.—9.156 pesetas.—1980.—N 6963.
- García Pérez, María Angeles.—General Yagüe, 21.—1976.—1.476 pesetas.—1980.—N 6964.
- López León, Manuel.—Iturbe, 6.—1976.—10.188 pesetas.—1980.—N 6968.
- Relación de notificaciones número 1.973 por el concepto de TRABAJO PERSONAL. SUBALTERNOS DE A PIE (BANDERILLEROS).
- Martín de los Ríos, Miguel.—Fundadores, número 7.—1975.—55.160 pesetas.—1980.—N 6981.
- Pérez Maceín, José.—Paseo de la Florida, 47.—1975.—68.600 pesetas.—1980.—N 6982.
- Relación de notificaciones número 1.974 por el concepto de TRABAJO PERSONAL. AGENCIAS PRIVADAS DE INVESTIGACION.
- Marín Lozano, Antonio.—Zabaleta, número 9.—1976.—1.800 pesetas.—1980.—N 11228.
- Sauras Ochoa, Francisco Jesús.—Santa Rita, 8.—1976.—3.600 pesetas.—1980.—N 11232.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80

de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—58)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 % sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

#### Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 %.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de DERECHOS REALES. TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

Moya Olivares, Emilio.—Fuentebella, número 66. Parla.—54.904 pesetas.—T 47913.

Fleirez Fernández, Fernando.—Pinzón, número 41. Parla.—5.567 pesetas.—T 67485.

Sánchez Jiménez, Francisco.—San Nicolás, 7. Parla.—3.250 pesetas.—T 67486.

Lobato Muñoz, José L.—R. Fuentebella. Parla.—88.870 pesetas.—T 68969.

Carrasco Jiménez, Manuel.—Fuentebella. Parla.—60.816 pesetas.—T 74837.

Herrero Buendía, Fernando.—Miguel Angel, núm. 7. Parla.—70.257 pesetas.—T 75293.

Jiménez Nuria, Filomena.—Badajoz, número 2. Móstoles.—47.873 pesetas.—T 75319.

Morales Vázquez, Juan.—Fuentebella, núm. 19. Parla.—85.542 pesetas.—T 75851.

Gómez García, Anselmo.—Camino de Humanes, Móstoles.—5.156 pesetas.—T 77542.

López Armenta, Antonio.—Burgos, número 6. Móstoles.—46.526 pesetas.—T 80828.

Orallo Grandioso, Angel.—Urbanización Pryconsa, 7. Móstoles.—Pesetas 142.236.—T 81658.

Gómez Rodríguez, José.—Fuentebella, 20. Madrid.—147.388 pesetas.—T 85190.

Recio Malagón, Pedro.—Tv. Zurbarán, 8. Madrid.—33.789 pesetas.—T 87791.

Higuero Ojeda, Crescenciano.—Zurbarán, 8. Parla.—33.789 pesetas.—T 87792.

Martín Roldán, Benjamín. — Núñez de Balboa, 96. Madrid. — 10.909 pesetas. T 88234.

Díez Rodríguez, Aquilino J. — San Andrés, 2. Fuenlabrada. — 66.276 pesetas. T 89010.

Fiac Interaméricas, S. A. — Somosierra, 4. Las Rozas. — 2.871.645 pesetas. T 90266.

García Velázquez, José. — Montecarlo, 1. Móstoles. — 42.235 pesetas. — T 113478.

Carrillo Cobo, Manuel. — Austria. Fuenlabrada. — 81.931 pesetas. — T 114824.

Cuesta Polo, Gregorio, y otro. — Sebastián. Arganda del Rey. — 82.415 pesetas. — T 115953.

López Lorenzo, José. — Fuentebella. Parla. — 155.008 pesetas. — T 116583.

Interorpa, S. A. — Federico García Lorca, 2. Majadahonda. — 778 pesetas. T 120950.

Yagüe Marín, Rafael. — Empecinados, número 16. Móstoles. — 49.997 pesetas. T 120955.

Milora Ramos, Julián. — Avila, 36. Móstoles. — 40.789 pesetas. — T 110960.

Alarcón Castillo, Gumersino. — Fuentebella, 67. Parla. — 4.764 pesetas. — T 121888.

González Rojo, Concepción. — García Noblejas, 4. Boadilla del Monte. — Pesetas 101.357. — T 124611.

Pinilla Lancha, Julio. — Alfonso X el Sabio, 22. Parla. — 1.365 pesetas. — T 135090.

Peña Galán, Luis. — Las Ciudades, 17. Parla. — 6.579 pesetas. — T 136213.

García Diego, M. Angeles. — Jerusalén, 15. Parla. — 1.501 pesetas. — T 138283.

García Ruiz, M. Angeles. — Jerusalén, número 15. Madrid. — 707 pesetas. — T 139233.

Francisco Rojo Muñoz. — Juan de la Cierva, 18. Madrid. — 11.335 pesetas. T 143959.

Manufacturas del Alambre Sains, Sociedad Limitada. — Bajo la Carrera, sin número. Fuenlabrada. — 97.855 pesetas. T 145653.

Martín Martín, Dionisio. — Pablo VI, número 6. Parla. — 716 pesetas. — T 147381.

García Caballero, Antonio. — Fuentebella, 43. Parla. — 52.370 pesetas. — T 154079.

Rubio Vallejo, Miguel. — Juan de la Cierva, 14. Arganda. — 530 pesetas. — T 157965.

Martínez Olmedo, M. Angel. — Guadalajara, 25. Parla. — 189.506 pesetas. T 159801.

Herrero Maroto, Emilio. — Cuatro Caños. Collado Villalba. — 24.757 pesetas. T 160424.

Inmobiliaria Acorme, S. A. — Virgen del Puerto, 5. Madrid. — 4.245 pesetas. T 171945.

Inmobiliaria Acorme, S. A. — Virgen del Puerto, 5. Madrid. — 4.245 pesetas. T 172497.

Pérez López, Eduardo. — Zurbarán, número 2. Parla. — 29.650 pesetas. — T 174757.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.— El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—59)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 % sobre el importe de

la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

**Recargo de apremio**

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 %.

Segundo. **Recursos contra la liquidación.** — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

**Relación de notificaciones por el concepto de DERECHOS REALES. SUCESSIONES.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

Moscoso del Prado Calvin, Fermín, y siete más. — General Mola, 35. Madrid. 1.398 pesetas. — S 7085.

Gómez Aranza, Luisa. — Insula Barataria, 43. Madrid. — 402.088 pesetas. — S 7394.

Gil Ortiz, Carmen, y dos más. — Avenida de Madrid, 2. Madrid. — 25.661 pesetas. — S 7413.

Pérez y Pérez Olgaria, M. Carmen Julia. — Avenida Ana, 7. Santm Teneri. — 4.280 pesetas. — S 8904.

**Relación de notificaciones por el concepto de DERECHOS REALES. TRANSMISIONES.**

Puente Alvarez, Daniel. — Carlos Rubio, 5. Madrid. — 17.742 pesetas. — T 30726.

Marhuenda Carrión, Pascual, y otro. — Monforte de Lemos, 143. Madrid. — 23.740 pesetas. — T 52050.

Megías López, Francisco. — Eloy Gonzalo, 21. Madrid. — 9.237 pesetas. — T 52903.

Promociones Españolas, S. A. — Rodríguez San Pedro, 8. Madrid. — 5.294 pesetas. — T 53018.

Swissair, S. A. — Paseo de la Castellana, 78. Madrid. — 3.255.524 pesetas. T 54256.

Del Amq Alcorlo, Félix. — Arévalo, número 7. Madrid. — 3.047 pesetas. — T 54714.

Serrano Rodríguez, Mercedes. — Júcar, 3. Madrid. — 57.319 pesetas. — T 58143.

Castro López, Manuel. — Santa Adela, 4. Madrid. — 214.607 pesetas. — T 58751.

Sierra de Madrid, S. A. — Alpedrete. 15.525 pesetas. — T 58752.

García Arias, M. Teresa. — Doctor Esquerdo, 19. Madrid. — 1.591 pesetas. T 58757.

Lavanderías Lax Paloma, S. A. — Matarsosa, 9. Fuenlabrada. — 154.505 pesetas. — T 58777.

Córdoba de Gracia, Josefa. — Avenida de Bruselas, 64. Madrid. — 94.015 pesetas. — T 59514.

Miguel C. — Mallorca, 244. Madrid. 139.055 pesetas. — T 60879.

Comunidad de Propietarios. — Cañada, número 44. Madrid. — 1.002 pesetas. — T 62216.

Inmobiliaria Urbana Extremeña, Sociedad Anónima. — Cavanilles, 15. Madrid. 13.071 pesetas. — T 62946.

Santisteban Moliner, José M. — San Benito, 4. Madrid. — 76.073 pesetas. — T 63044.

Sánchez Muñoz, Gabriel. — Primo de Rivera, 2. Vadel Tajo (Barcelona). — Pesetas 58.218. — T 69720.

Socios de Cipasa. — Cr. Barmigos. Sevilla. — 2.255.141 pesetas. — T 69809.

Ugalde Erasquin, Luis María. — Bor-

dalaborda, núm. 23. Pj. San Juan (Ciudad Real). — 204.472 pesetas. — T 72903.

Romero Rodríguez, Esteban. — Hermanos Falcó, 24. Madrid. — 1.070 pesetas. — T 74345.

Romero Rodríguez, Esteban. — Hermanos Falcó, 24. Albacete. — 1.614 pesetas. — T 75854.

Romero Rodríguez, Esteban. — Hermanos Falcó, 24. Albacete. — 1.659 pesetas. — T 75855.

Zugarlo Semperena, Marcial Anselmo. Magdalena, 12. Rentería (Guipúzcoa). — 5.752.614 pesetas. — T 79746.

Bienvenido García. — Francisco Zea, número 8. Madrid. — 13.556 pesetas. — T 83310.

Construcciones Otero, S. L. — Rivera, número 21. Granada. — 105.247 pesetas. — T 84948.

Mayor del Río, Miguel.—Alfonso XIII, número 10. Vitoria. — 194.675 pesetas. T 86376.

Venancio Faura. — Leopoldo E. Garadoz, núm. 6. Madrid. — 784 pesetas. — T 88973.

Venancio Maura. — Leopoldo Garayo, número 6. Madrid. — 1.044 pesetas. — T 88975.

Const. Inmob. Fleta, S. A. — Vía de la Hispanidad. Zaragoza. — 15.360.655 pesetas. — T 105492.

Miguero Monterrubio, Ascensión. — Melilla, 3. Valencia. — 266 pesetas. — T 106462.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.— El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—60)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

**Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIA.**

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Pedro Fernando Castelló González y Andrés Castelló González. — Ciudad de los Periodistas, edificio Gamba 2. Madrid. — 30.250 pesetas. — 1980.—2482.

Juan Sánchez Hernández. — Puerto Cristo, 3. Alcorcón. — 62.131 pesetas.— 1980. — 2483.

Manfred Schmeller. — Vizconde de Matamala, 12. Madrid. — 20.205 pesetas. 1980. — 2484.

Pedro Campos Jover. — Ricardo Ortiz, 4. Madrid. — 110.064 pesetas. — 1980. — 2485.

Juan Mariano Jiménez de Vicente. — Florestán Aguilar, 4. Madrid. — 374.674 pesetas. — 1980. — 2486.

Luis Alarcón Almazán. — Batalla del Salado, 3. Madrid. — 25.650 pesetas. — 1980. — 2487.

Milagros García Vera. — Presidente Carmona, 10. Madrid. — 14.250 pesetas. 1980. — 2488.

Eugenio Contreras Schneider. — Bravo Murillo, 60. Madrid. — 445.822 pesetas. 1980. — 2489.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.— El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—64)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Periodo voluntario de ingreso**

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de prórroga**

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

**Recargo de apremio**

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

B. O. P.

Relación de notificaciones por el concepto de TASAS FISCALES - FRANQUEO CONCERTADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO CONTRAÍDO. — NÚMERO DE REFERENCIA

Profesión Médica. — Fuenlabrada. Madrid. — 663.000 pesetas. — 1979. — 142.

Relación de notificaciones número 1.478 por el concepto de TASAS FISCALES - FRANQUEO CONCERTADO.

El Médico. — Avenida del Generalísimo, número 53. — 20.420 pesetas. — 1980. — A-16.

Relación de notificaciones número 1.808 por el concepto de TASAS FISCALES.

Nalor, S. A. — Víctor Pradera, 69. — 92.237 pesetas. — 1980. — 149.

Relación de notificaciones número 1.480 por el concepto de TASAS FISCALES - FRANQUEO CONCERTADO - RENOVACION (primer y segundo semestre).

Rocas y Minerales. — Arturo Soría, número 151. — 14.400 pesetas. — 1980. — 201.

Siglo Cero Feaps. — Cristóbal Bordiú, número 33. — 12.600 pesetas. — 1980. — 203.

Dios Lo Quiere. — Conde de Xiquena, número 5. — 2.559 pesetas. — 1980. — 204.

Seguridad y Trabajo. — Instituto Nacional de Medicina. — 42.000 pesetas. — 1980. — 225.

Psicodela. — Reina Cristina, núm. 1. — 10.800 pesetas. — 1980. — 226.

Biblia y Fe. — San Bernardo, 22. — 1.258 pesetas. — 1980. — 228.

Claude. — General Martínez Campos, número 18. — 1.680 pesetas. — 1980. — 229.

Revista de Divulgación Ornitológica. — Carretera de Canillas, 76. — 1.500 pesetas. — 1980. — 235.

Bitágora. — San Federico, núm. 3. — 6.720 pesetas. — 1980. — 240.

Servinform. — Capitán Haya, núm. 33. — 4.800 pesetas. — 1980. — 250.

Guía Española de Transportes. — Concha Espina, 8. — 2.635 pesetas. — 1980. — 251.

La Actualidad Económica. — Fernández de la Hoz, 52. — 19.100 pesetas. — 1980. — 280.

Historia 16. — Avenida del Generalísimo, número 15. — 17.637 pesetas. — 1980. — 298.

Diario 16. — Avenida del Generalísimo, número 16. — 9.199 pesetas. — 1980. — 299.

El Empresario. — E. Jiménez Millas, número 2. — 9.360 pesetas. — 1980. — 305.

Nueva. — Moreno, 15. — 56.550 pesetas. — 1980. — 307.

Metalurgia y Electricidad. — Joaquín García Morato, 39. — 3.335 pesetas. — 1980. — 313.

Cambio 16. — Avenida del Generalísimo, número 157. — 174.798 pesetas. — 1980. — 322.

Relación de notificaciones número 1.446 por el concepto de TASAS Y EXACIONES PARAFISCALES.

Alianza Cinematográfica Española, Sociedad Anónima. — Maestro Guerrero, número 2. — 500.000 pesetas. — 1980. — 145.

Relación de notificaciones número 1.342 por el concepto de TASAS Y EXACIONES PARAFISCALES.

Marte Films. — Galileo, 45. — 100.000 pesetas. — 1980. — 165.

Relación de notificaciones número 1.779 por el concepto de TASAS Y EXACIONES PARAFISCALES.

Sonora Films. — Avenida de José Antonio, 42. — 500.000 pesetas. — 1980. — 206.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—65)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación; o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes;

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO + 5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO CONTRAÍDO. — NÚMERO DE REFERENCIA

Vasco Gallega, S. A. — Calle F, número 3. Las Matas. — 957 pesetas. — 1978. — 368.

Luis Pérez Díaz. — Valle Aguado, número 58. Coslada. — 2.930 pesetas. — 1978. — 452.

Gregorio Jarabo Carmena. — Plaza de España, 3. Alcorcón. — 7.590 pesetas. — 1979. — 291.

Josefa Navas Díaz. — Mártires, 12. Villamanrique de Tajo. — 5.343 pesetas. — 1979. — 452.

Ricardo Caudet Pérez. — Puerto Colón, número 6. Madrid. — 23.527 pesetas. — 1979. — 518.

Primo Jerez, Benito. — San José de Calasanz, 42. Getafe. — 10.891 pesetas. — 1979. — 733.

Julián Arroyo Escobar. — Churrucá, sin número. Getafe. — 1.263 pesetas. — 1979. — 795.

Jesús Zamorado de la Llave. — Cataluña, 36. Getafe. — 2.794 pesetas. — 1979. — 798.

Alfonsa Medina Fernández. — Ramón y Cajal, 2. Getafe. — 1.098 pesetas. — 1979. — 799.

José Aurelio Velasco Sales. — Majadahonda. — 14.005 pesetas. — 1980. — 806.

Francisco García Conesa. — Dos de Mayo, 4. Torrejón de Ardoz. — 13.241 pesetas. — 1979. — 808.

Celedonio García Ascanto. — Pelayos, número 9. Fuenlabrada. — 1.217 pesetas. — 1979. — 867.

José María Iglesias García. — Guadalupe, 7. Getafe. — 7.795 pesetas. — 1979. — 882.

José Manuel Vicente Delgado. — Cáceres, 18. Getafe. — 1.182 pesetas. — 1979. — 921.

Miguel López de Blas. — Extremadura, número 13. Getafe. — 3.219 pesetas. — 1979. — 946.

Eduardo Rojo Castro. — San Juan, número 40. Mejorada del Campo. — 627 pesetas. — 1979. — 967.

Juan Manuel Perpén León. — Carretera Base Aérea, sin número. Torrejón de Ardoz. — 967 pesetas. — 1979. — 1153.

Victorio Peña Sánchez. — La Estrella, número 15. Villa del Prado. — 1.766 pesetas. — 1979. — 1308.

Vicente Maestro Sánchez. — Residencial Apolo, 39. Las Pedroñeras (Madrid). — 2.738 pesetas. — 1979. — 1360.

Faustina Cedillo Gómez. — Queipo de Llano, 61. Navalcarnero. — 3.960 pesetas. — 1979. — 1394.

Genevieve Rodier Varidroit. — Zurbarán, 214. El Encinar del Alberche. — 1.878 pesetas. — 1979. — 1422.

Genrán Soto García. — Ciudad Puerta de Sierra, 3. Majadahonda. — 2.783 pesetas. — 1979. — 1513.

León Luis Flamet. — Sotoviñuelas, 83. Colmenar Viejo. — 11.539 pesetas. — 1979. — 1523.

Ángel Catalán Domínguez. — Camino del Río, 2. Torrejón de Ardoz. — 3.155 pesetas. — 1979. — 1875.

Carmelo Pañ Revilla. — Nazario Calonge, 6. San Fernando de Henares. — 1.970 pesetas. — 1979. — 1883.

Juan Ricardo de la Sen Alonso. — Puente Río Alto, 6. Torrejón de Ardoz. — 2.041 pesetas. — 1979. — 1900.

Juan Pérez González. — Pozo de las Nieves, sin número. Torrejón de Ardoz. — 2.041 pesetas. — 1979. — 1903.

Juan Ramos Peña. — Pelayos de la Presa. — 2.385 pesetas. — 1979. — 2077.

Pablo Antonio Longo Díaz. — Greco, número 7. Mejorada del Campo. — 2.488 pesetas. — 1979. — 2102.

Alicia Martín Fernández. — Parque de Lisboa, 4. Alcorcón. — 4.046 pesetas. — 1979. — 2239.

Ernst-Christoph Schkopp. — Pamplona, 1. Torrejón de Ardoz. — 3.561 pesetas. — 1979. — 2341.

José Manuel Gutiérrez Cortés. — Avenida de Bruselas, 73. Madrid. — 6.747 pesetas. — 1979. — 2621.

Relación de notificaciones número 892 por el concepto de LUJO + 5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

Rentalauto, S. A. — Velázquez, 36. — 4.593 pesetas. — 1980. — 28.

Martínez Rodríguez, Fructuoso. — Mejía Lequerica, 3. — 2.374 pesetas. — 1980. — 29.

Cano Crespo, María Angeles. — Cañas, número 8. — 2.390 pesetas. — 1980. — 33.

Gutiérrez Guerra, Lucas. — Villamán, número 27. — 6.289 pesetas. — 1980. — 47.

Blanco Alonso, Emilio. — Entrearroyos, número 3. — 3.373 pesetas. — 1980. — 48.

López González, Manuel. — Puerto de Maspalomas, número 10. — 13.255 pesetas. — 1980. — 49.

Pérez Álvarez, José Luis. — Gorrión, número 40. — 1.739 pesetas. — 1980. — 50.

Sampedro Lassere, Miguel. — Romero Giro, número 4. — 2.901 pesetas. — 1980. — 51.

Bru Sancho, Joaquín. — Héroe del Diez de Agosto, 9. — 9.091 pesetas. — 1980. — 52.

Sánchez Herrero, Emilio. — No consta. — 5.946 pesetas. — 1980. — 54.

Elez Recalde, José María. — Madre Celeste, número 1. — 2.662 pesetas. — 1980. — 56.

Gómez Gómez, Enrique. — Avenida de Daroca, sin número. — 7.277 pesetas. — 1980. — 57.

López Fernández, Manuel. — Mejía Lequerica, número 34. — 5.889 pesetas. — 1980. — 58.

Maldonado Vazcómez, Patricio. — Embajada del Ecuador. — 14.502 pesetas. — 1980. — 65.

Fernández Escudero, Nomberto. — Joaquín Dicenta, 17. — 5.165 pesetas. — 1980. — 67.

Lorente Peñaranda, Alfonso. — No consta. — 828 pesetas. — 1980. — 68.

Banabdallah, Ahmed. — Embajada de Marruecos. — 18.371 pesetas. — 1980. — 70.

San Miguel Noguera, José. — Almagro, número 72. — 15.596 pesetas. — 1980. — 78.

Carmona Tomás, Francisco. — No consta. — 6.729 pesetas. — 1980. — 79.

Martínez Mascuán, Antonio. — Luis Cabrera, número 81. — 874 pesetas. — 1980. — 80.

Navajo de la Cámara, Carlos. — Juan Pradillo, número 16. — 4.152 pesetas. — 1980. — 81.

Santiago Pacheco, Carlos. — Paseo del Prado, número 27. — 1.980 pesetas. — 1980. — 85.

Parrón Maté, Antonio. — Río Duero, número 11. — 5.585 pesetas. — 1980. — 88.

Manzanas Flández, Gaudenio. — Herce, número 7. — 7.798 pesetas. — 1980. — 99.

Martín Barroso, Luis. — Saturnino Tejera, número 6. — 11.257 pesetas. — 1980. — 100.

Alarcón Solana, Cayetano. — Francos Rodríguez, 102. — 766 pesetas. — 1980. — 101.

López Montoya, Juan Carlos. — Bravo Murillo, 160. — 766 pesetas. — 1980. — 102.

Herrera Sánchez, Cristóbal. — Dos de Mayo, 23. — 2.599 pesetas. — 1980. — 104.

González Ruiz, Gregorio. — Batalla de Brunete, 20. — 2.533 pesetas. — 1980. — 105.

Izquierdo López, Juan Antonio. — José del Pino Jiménez, 15. — 3.207 pesetas. — 1980. — 112.

Muñoz Moreno, Marcelo. — Río Jarama, número 11. — 2.896 pesetas. — 1980. — 114.

Méndez Piernavieja, José. — Habana, número 20. — 2.409 pesetas. — 1980. — 120.

Ramón Rodríguez, Aurelio. — José Picón, número 6. — 3.049 pesetas. — 1980. — 123.

Carretero Reguero, José Luis. — Hermanos Pinzón, 1. — 3.398 pesetas. — 1980. — 126.

Villanueva Martínez, José Antonio. — Illescas, número 207. — 2.533 pesetas. — 1980. — 128.

Fernández Sánchez Fidel. — San Agapito, número 15. — 2.698 pesetas. — 1980. — 139.

Alonso Meneses, José. — Blasón, 15. — 2.646 pesetas. — 1980. — 141.

Proyecto Ibérica, S. A. — Reyes Magos, número 10. — 2.606 pesetas. — 1980. — 142.

Gutiérrez Velasco, Ramón. — Fuenca, número 143. — 2.606 pesetas. — 1980. — 145.

Camacho Moreno, Sebastián. — Cerro de los Angeles, 1. — 2.606 pesetas. — 1980. — 148.

Asín García de los Ríos, Francisco Javier. — Princesa, 3. — 3.049 pesetas. — 1980. — 149.

Vázquez Palacios, Antonio. — Bravo Murillo, número 41. — 3.049 pesetas. — 1980. — 151.

Igarza de Cabo, María Paloma. — Matco Inurria, 9. — 2.952 pesetas. — 1980. — 152.

López Sánchez, José María. — Plaza de Luca de Tena, 3, edificio 2. — 2.525 pesetas. — 1980. — 155.

Navarro Castro, Manuel. — Beniferrí, número 22. — 3.020 pesetas. — 1980. — 159.

Izquierdo Rancal, Tomás. — Carretera de San Martín de la Vega, Km. 3,300. — 3.049 pesetas. — 162.

Diéguez Sanz, Feliciano. — Santo Domingo, número 26. — 3.040 pesetas. — 1980. — 164.

Rodríguez Antón, Rafael. — Cedella, número 91. — 2.644 pesetas. — 1980. — 169.

Rich, Robina. — Parque de Santa María-Santa Adela, 17. — 3.489 pesetas. — 1980. — 171.

Cumz Tscharke, Ingrid. — Rafael Villa, número 76. — 3.365 pesetas. — 1980. — 172.

Tauste Varón, Encarnación. — Martínez Oriol, 17. — 2.698 pesetas. — 1980. — 173.

Catarero Ceá, Luis Felipe. — José Macías, número 4. — 3.784 pesetas. — 1980. — 175.

Muñoz-Martin, Julio. — Arcos de Ja-lón, número 1. — 3.562 pesetas. — 1980. 182.

Villegas Sánchez, Francisco Manuel. — Avenida de Portugal, 7 — 2.643 pesetas. 1980. — 190.

Bermejo del Valle, Concepción. — Ciudad de los Angeles, bloque 1. — 3.049 pesetas. — 1980. — 192.

Rodríguez Rodríguez, Julia. — Fernán González, 41. — 3.395 pesetas. — 1980. 193.

Crespo San Martín, Matías José Luis. — Primero de Octubre, 1. El Pardo. — 2.830 pesetas. — 1980. — 197.

Churruca Aziorde Aragón, Jaime. — Travesía del Río Arga, 4. — 607 pesetas. — 1980. — 203.

González Gómez, José. — Lagartijo, número 9. — 607 pesetas. — 1980. — 203.

Fernández Grande, José Antonio. — Hacienda de Pavones, 229. — 554 pesetas. — 1980. — 214.

Bañales Curiel, Carlos. — Marbella, 76. 774 pesetas. — 1980. — 215.

Alonso Conyn, Lorenzo. — Magdalena, número 25. — 774 pesetas. — 1980. 216.

Oteros Resa, Manuel. — José Luis Arrese, número 2. — 2.671 pesetas. — 1980. — 219.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO + 5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

Otto Ferdinand Reindl. — La Gale-ra, 5. Altea (Alicante). — 3.000 pesetas. 1980. — 254.

Relación de notificaciones número 1.009 por el concepto de LUJO - 5 POR 100 RECARGO PRORROGA.

Antonio Zurita Molero. — María Isidra, número 19. — 8.596 pesetas. — 1980. — 251.

Vicente Ochoa Santo. — Abetos, 12. — 1.521 pesetas. — 1980. — 253.

Antonio Santiago Valladares Gil. — Carrión de los Condes, 75. — 10.140 pesetas. — 1980. — 256.

Leoncio Luengo Navacerrada. — General Varela, 4. — 8.185 pesetas. — 1980. — 257.

José María Ruiz Olmo. — Maqueda, número 111. — 6.947 pesetas. — 1980. — 261.

Manuel Pérez Pérez. — Alcalá, 229. — 15.934 pesetas. — 1980. — 264.

Antonio Carreira de Sampaio Castelo Branco. — Clara del Rey, 41. — 9.423 pesetas. — 1980. — 266.

Teodoro Sierra López. — Mota del Cuervo, 35. — 4.534 pesetas. — 1980. — 273.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria. Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—62)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente. Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - PATENTE NACIONAL EMBARCACIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Publicidad y Mercados, S. A. — General Orúa, 9. Madrid. — 15.000 pesetas. 1979. — 170.

Cortabitarte, Aitor. — Fray Juan Gil, número 5. Madrid. — 4.200 pesetas. — 1979. — 493.

Martos Carabias, Adolfo. — Ciudad Puerta Desierta, Siete Picos, número 9. Las Rozas. — 3.500 pesetas. — 1979. — 919.

Ridruero Brieva, Juan Antonio. — Paseo de La Habana, 5. Madrid. — 5.500 pesetas. — 1979. — 1127.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - CONVENIOS FLORES NATURALES.

Ángel Bustos Duque. — Simón Hernández, 52. Móstoles. — 26.200 pesetas. 1979. — YJ199.

Rosa Gascuña Francisco. — Burgos, bloque 10-6. Móstoles. — 45.000 pesetas. — 1979. — YJ253.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - VIDRIO Y CERAMICA.

Sixto Colón Monge. — Mártires, 1. Getafe. — 36.000 pesetas. — 1979. — YJ794.

Ricardo Fernández Cenizo. — Garcilaso, 53. Getafe. — 58.040 pesetas. — 1979. YJ795.

Francisco Torres Arias. — Paseo del Generalísimo, 2. San Martín de Valdeiglesias. — 60.000 pesetas. — 1979. — YJ813.

Alfonso Martínez Gómez. — San Alfonso, sin número. Torrejón de Ardoz. — 48.140 pesetas. — 1979. — YJ828.

Juan Nieto Ruiz. — Avenida de Franco, 36. Torrejón de Ardoz. — 52.160 pesetas. — 1979. — YJ829.

Luis de la Torre Sánchez. — Pesqueras, 5. Torrejón de Ardoz. — 35.000 pesetas. — 1979. — YJ832.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - VENTA MENOR DE JOYERIA.

Melchor Moreno Aldavero. — Travesía Pesquera, 1. Torrejón de Ardoz. — 94.612 pesetas. — 1979. — YJ1166.

Alfonso Moreno Palacios. — Allende Salazar, 110. Torrejón de Ardoz. — 77.610 pesetas. — 1979. — YJ1169.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - TRANSFERENCIAS VEHICULOS.

Heliadora Jiménez Gil. — Paseo de Berlín, 5. Fuenlabrada. — 19.250 pesetas. — 1978. — 1439.

Relación de notificaciones número 2.289 por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO - TRAF. VEHICULOS.

Manuel José Llorca Nicolau. — Alcalá, número 308. — 66.884 pesetas. — 1979. — 1861.

José Vicente Pont Giner. — Avenida de Burgos, 14. — 44.528 pesetas. — 1979. — 1864.

Mariano Hernández-Mora Pérez. — Alfar, número 12. — 110.594 pesetas. — 1979. — 1865.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - ADQUISICION VEHICULOS NUEVOS.

Manuel Félix Bueno. — Avenida de los Deportes, torre 33. Móstoles. — 4.070 pesetas. — 1979. — 112.

Emilio Sepúlveda Mateu. — Miguel Ángel, 2. Móstoles. — 1.153 pesetas. — 1979. — 118.

Indalecio Corrediano Sánchez. — Villa Fontana II. Móstoles. — 5.080 pesetas. — 1979. — 142.

Julián Fernández Acedos. — Cerro Telegrafos, 1. Villalba. — 4.459 pesetas. — 1979. — 148.

Belinchón Bustos, Pedro. — Egido, 8. Getafe. — 1.760 pesetas. — 1979. — 576.

Ruiz Fernández, Julián. — Circunvalación, 11. Torrejón de Ardoz. — 4.304 pesetas. — 1979. — 580.

Sánchez Vázquez, María Maximina. — Avenida de España, 49. Getafe. — 3.562 pesetas. — 1979. — 589.

Bias Chavarrias, Mariano de. — Valencia, 53. Getafe. — 5.080 pesetas. — 1979. — 595.

Gallego Bartolomé, Aquilino. — Río Tajo, 4. Alcorcón. — 5.080 pesetas. — 1979. — 618.

Dominguez Fernández, Juan. — Nueva, 77. Almaraz (Cáceres). — 2.296 pesetas. — 1979. — 643.

Rodríguez Crelgo, Apuleyo. — Avenida de Leganés, 25. Getafe. — 2.716 pesetas. — 1979. — 699.

Martínez Aguilar, Valeriano. — Nardos, 3. Getafe. — 4.223 pesetas. — 1979. 726.

Pérez Díaz, María Antonia. — José Antonio, 4. Getafe. — 4.228 pesetas. — 1979. — 727.

María José del Barrio Martín. — Soto de la Moraleja, D. Alcobendas. — 3.164 pesetas. — 1979. — 994.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO - DIFERENCIA EN CUOTAS.

Luis Coro Benito. — Parque Ebofí, 17. Piffo. — 2.200 pesetas. — 1979. — 1549.

Relación de notificaciones por el concepto de VEHICULOS NUEVOS.

Luis María Torres Alfonso. — Circunvalación, 2. Parque de Cataluña. Torrejón de Ardoz. — 9.562 pesetas. — 1979. 1938.

Esteban Tejedor Martín. — Mármol, portal 3. Torrejón de Ardoz. — 2.781 pesetas. — 1979. — 2454.

Relación de notificaciones número 665 por el concepto de IMPUESTOS SOBRE EL LUJO - CONVENIOS.

Transflor, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 34. — Nueva liquidación: 206.391 pesetas. — 1980. — YJ0002.

Relación de notificaciones número 668 por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - DIFERENCIA CUOTAS.

Leonardo Araujo, Julio Enrique. — Fernández de los Ríos, 22. — 22.474 pesetas. — 1980. — 4.

Berlana García, Félix. — Río Miño, 6. 1.760 pesetas. — 1980. — 6.

Linares Romero, Manuel. — Paseo de La Habana, 25. — 10.000 pesetas. — 1980. — 9.

Goyoaga Caamaño, Francisco. — Ferraz, 24. — 762 pesetas. — 1980. — 25.

Relación de notificaciones número 954 por el concepto de LUJO - DIFERENCIA CUOTAS.

José Jesús Olalla Patiño. — Corregidor Rodrigo Rodríguez, 31. — 2.362 pesetas. — 1980. — 228.

Montserrat Rodríguez Dato. — Santa Fe, número 2. — 120.138 pesetas. — 1980. — 234.

Autovigán, S. A. — Viriato, núm. 2. — 194.948 pesetas. — 1980. — 235.

Antonio Muñoz García. — No consta. 6.473 pesetas. — 1980. — 244.

Francisco Javier Bullagal y Vela. — Comandante Fortea, 4. — 72.293 pesetas. 1980. — 248.

Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Juan José Pérez Granados. — Burjasot, 12. — 38.500 pesetas. — 1980. — 27.

José Morán Navalón. — Fernando el Católico, número 61. — 105.000 pesetas. 1980. — 41.

Isidro Sanz Sáez. — Marqués de Valdavia, 9. Madrid. — 41.600 pesetas. — 1980. — 448.

Relación de notificaciones número 552 por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Martín Esteban, Santiago. — Camino de las Cruces, número 28. — 19.800 pesetas. — 1980. — 48.

Relación de notificaciones número 1.057 por el concepto de LUJO.

María del Carmen García Cañizares. — Sánchez Preciado, 15. — 1.897 pesetas. — 1980. — 169.

Pedro Hèredia Pérez. — Francisco del Olmo, número 4. — 16.437 pesetas. — 1980. — 173.

Relación de notificaciones número 501 por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO.

Andrés Salvador Hansburgo Lorena Salm. — Fuentemilanos, 2. — 134.286 pesetas. — 1980. — 74.

Francisco de Borja Rosillo Colón de Carvajal. — Guecho, 42. — 111.427 pesetas. — 1980. — 195.

Lucio González Moreno. — Gutiérrez Otero, número 10. — 111.427 pesetas. — 1980. — 197.

Relación de notificaciones número 553 por el concepto de IMPOSICION SOBRE EL LUJO - ACTA DEFINITIVA.

Román Chavarría Rives. — Sarriá, 48. 4.500 pesetas. — 1980. — 255.

Relación de notificaciones número 869 por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO.

Raimond Taylor Dix. — Serrano Súñer, 10. — Ejercicio 1978. — Liquidación alta: Vicente Plaza Díaz, calle de San Julián, número 37 (Madrid), cuota 11 por 350, 3.850 pesetas. — 1980. — 856.

Raimond Taylor Dix. — Serrano Súñer, 10. — Ejercicio 1979. — Liquidación alta: Vicente Plaza Díaz, calle de San Julián, número 37 (Madrid), cuota 11 por 350, 3.850 pesetas. — 1980. — 857.

Relación de notificaciones número 1.058 por el concepto de LUJO.

Emilio Vélez-Escalada. — Mantuano, número 6. — Liquidación alta: Sobre recargo prórroga, 342 pesetas. — 1980. — 1258.

Relación de notificaciones número 1.191 por el concepto de LUJO.

Santiago Font Constanti. — Provenza, número 504. — Liquidación alta: Base, 200.000 pesetas; base leg., 200.000 pesetas; Cuota al 26 por 100, 52.000 pesetas. Total, 52.000 pesetas. — 1980. — 1496.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—63)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 633 por el concepto de RENTAS CAPITAL - INTERESES DE DEMORA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO. — NUMERO DE REFERENCIA

Transportes Dulce, S. A. — Capitán Salazar Martínez, 5. — 1968-1971. — 49.711 pesetas. — 1978. — 322.

Expaco, S. A. — Avenida de José Antonio, 55. — 1964. — 12.883 pesetas. — 1978. — 326.

Relación de notificaciones número 634 por el concepto de RENTAS CAPITAL - INTERESES DE DEMORA.

Mai Tours, S. L. — Cuesta del Olivar, número 8. — 1980. — 6.413 pesetas. — 1978. — 357.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—68)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO. — NUMERO DE REFERENCIA

Manuel de Miguel Román. — Porto Colón, 6. Madrid. — 1974. — 32.166 pesetas. — 1978. — 50087.

Miguel Ángel Alvarez Santiago. — Cañas, 8. Madrid. — 1971. — 37.200 pesetas. — 1978. — QE100.

Relación de notificaciones número 1.317 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Alarcón Zamora, Antonio. — Isla Grieta, 27. — 1976. — 5.000 pesetas. — 1979. — QE178.

Relación de notificaciones número 1.318 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Gómez Díaz, Natividad. — Valdecantillas, 51. — 1973. — 37.914 pesetas. — 1979. — QE185.

Relación de notificaciones número 1.321 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Cuthbert John, Sheldon. — Infanta Mercedes, 92. — 1972. — 194.444 pesetas. — 1979. — 50003.

Relación de notificaciones número 609 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Francisco Herrera Amuátegui. — Francisco de Sales, 23. — 1971. — 273.920 pesetas. — 1980. — QE6/80.

Manuel Carmona Fernández. — Víctor de la Serna, 12. — 1971. — 174.547 pesetas. — 1980. — QE12/80.

Jesús García Sánchez. — Prieto Ureña, 22. — 1971. — 21.201 pesetas. — 1980. — QE13/80.

Relación de notificaciones número 1.195 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Julián Campos Díaz. — Hortensia, 25. No consta. — 15.000 pesetas. — 1980. — QE22.

Relación de notificaciones número 1.545 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Enrique Asua Frías. — Orense, 69. — 1977-78. — 10.000 pesetas. — 1980. — QE52.

Relación de notificaciones número 1.196 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Tomás Páramo Rodríguez. — Marquesa Viuda de Aldama, 2. — 1973. — 37.894 pesetas. — 1980. — QE37.

Gregorio Bragado Espino. — Costa Rica, 11. — 1973. — 33.768 pesetas. — 1980. — QE38.

Relación de notificaciones número 1.197 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

José Olivo Marín. — Romero Girón, número 4. — 1973. — 331.340 pesetas. — 1980. — QE41.

Relación de notificaciones número 1.193 por el concepto de RENTA PERSONAS FISICAS.

Severo Di Stefano. — Avenida de Burgos, 20. — 1973. — 59.764 pesetas. — 1980. — 50003.

Severo Di Stefano. — Avenida de Burgos, 20. — 1974. — 317.181 pesetas. — 1980. — 50004.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—66)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO. — NUMERO DE REFERENCIA

Tomás Puente Rodríguez. — Finca Virginia, carretera Las Rozas al Escorial, kilómetro 3,50. — 1970. — 221.902 pesetas. — 1979. — 79-FG-6-10243.

Oncó España, S. A. — Carretera de Sabadell-Granoller, Km. 14. Llíssa de Vall (Barcelona). — 1976-77. — 231.368 pesetas. — 1979. — F-61.

Relación de notificaciones número 40 por el concepto de IMPUESTO RENTA CAPITAL - INTERESES Y OBLIGACIONES.

Ricardo Navarro Lujón. — Sancho Dávila, 25. — 1977-78. — 1.200 pesetas. — 1979. — F58.

Julio Antonio Díez Sotos. — Illescas, número 57. — 1973-74. — 650 pesetas. — 1979. — F60.

Carlos Tur Tur. — Duquesa de la Victoria, 5. — 1972-73-74. — 18.227 pesetas. — 1979. — F63.

Purificación Brocho Local. — Hermosilla, 114. — 1974-75-77-78. — 238 pesetas. — 1979. — F64.

Industrias Kastell, S. A. — Avenida de Bruselas, 49. — 1976-77-78. — 10.305 pesetas. — 1979. — F66.

Juan Termino Redo. — Condesa Partido Bazán, 20. — 1977-78. — 6.462 pesetas. — 1979. — F69.

Micaela y José Chico Cortés. — Amparo, 13. — 1977-78. — 760 pesetas. — 1979. — F70.

Purificación Brocho Local. — Hermosilla, 114. — 1975-76-77. — 2.666 pesetas. — 1979. — F71.

María Paz Cuadrado García. — Numanca, 27. — 1976-77. — 1.623 pesetas. — 1979. — F76.

Manuel Riesgo Menéndez. — Camino del Congosto, 21. — 1975-76. — 1.045 pesetas. — 1979. — F77.

Javier Berriatúa Alzugaray. — Rafael Calvo, 30. — 1976-77. — 5.038 pesetas. — 1979. — F78.

Luisa Pérez Marbán. — Cádarsó, 6. — 1973-74. — 4.752 pesetas. — 1979. — F80.

Relación de notificaciones número 411 por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTAS CAPITAL-EXPEDIENTES ALTAS.

Financiera Donostiarra, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 181.727 pesetas. — 1980. — FG2.

Financiera de Darro, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 151.855 pesetas. — 1980. — FG3.

Financiera del Duero, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 181.341 pesetas. — 1980. — FG4.

Financiera Leonesa, S. A. — Velázquez, número 18. — 1977. — 133.161 pesetas. — 1980. — FG5.

Financiera Leonesa, S. A. — Velázquez, número 18. — 1977. — 128.859 pesetas. — 1980. — FG6.

Financiera del Niño, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 217.165 pesetas. — 1980. — FG7.

Financiera Palentina, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 93.452 pesetas. — 1980. — FG8.

Financiera del Pisuerga, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 151.714 pesetas. — 1980. — FG9.

Financiera del Turia, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 187.506 pesetas. — 1980. — FG10.

Financiera Abaceteña, S. A. — No consta. — 1977. — 146.577 pesetas. — 1980. — FG11.

Financiera del Arlanzón, S. A. — Velázquez, 18. — 1977. — 181.569 pesetas. — 1980. — FG12.

Relación de notificaciones número 412 por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES - RENTA CAPITAL - EXPEDIENTES ALTAS.

Promoción de Viviendas, S. A. — Joaquín García Morato, 10. — 1967-69. — 4.425.852 pesetas. — 1980. — FG14.

Relación de notificaciones número 828 por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Bronce, S. A. — Antonio Leyva, 17. — 1973-76. — 408.886 pesetas. — 1980. — 16.

Relación de notificaciones número 414 por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTAS CAPITAL - EXPEDIENTES ALTAS.

Tecnorón, S. A. — Sebastián Gómez, número 5. — 1975-77. — 7.785 pesetas. — 1980. — FG21.

Relación de notificaciones número 887 por el concepto de RENTA CAPITAL - EXPEDIENTES ALTAS.

Promociones Osuna, S. A. — Avenida de Menéndez Pelayo, 81. — 1977-78. — 13.871 pesetas. — 1980. — FG30.

Relación de notificaciones número 1.043 por el concepto de RENTAS CAPITAL - EXPEDIENTES ALTAS.

José Luis Rodríguez Manzano. — Montesa, 21. — 1977. — 8.002 pesetas. — 1980. — 44.

Relación de notificaciones número 1.235 por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL - EXPEDIENTES ALTAS.

Edinco, S. A. — Lagasca, 90.—1971-1972. — 133.002 pesetas. — 1980. — FG65.

Lo que se hace pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.— El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—67)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de LUJO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. + DOMICILIO.— NUMERO EXPEDIENTE. — MARCA Y MATRÍCULA. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Pedro Santana Montoya. — Corregidor Alonso de Tovar, 21. Madrid. — 20.015/80. — Seat 127, M-2435-AF. — 49.411 pesetas. — 3895.

I. Antonio García Blasco. — Mota del Cuervo, 26. Madrid. — 20078/80. — Seat 127, M-2594-AK. — 36.630 pesetas. 3896.

Nicolás Alberto Lamanie de Clayrao. — Zurbano, 47. Madrid. — 20079/80. — Seat 127, M-7211-AK. — 38.820 pesetas. 3897.

Angel Luis Escudero Esteban. — Ocaña, 48. Madrid. — 20087/80. — Seat 127, M-2157-AM. — 49.013 pesetas. — 3898.

Teodosio Gumersindo Alba. — Avenida de Burgos, 20. Madrid. — 20089/80. Jesen Coupe, M-1546-AJ. — 184.230 pesetas. — 3899.

Julio Sanz Fernández. — Federico Rubio y Gall, 148. — 20090/80. — Ossa, M-6325-AB. — 19.198 pesetas. — 3900.

Manuel Ruiz Ruiz. — General Mola, número 270. — 20091/80. — Mini Cooper 1300, M-7783-AL. — 54.574 pesetas. 3901.

Emiliano Oso Velasco. — Avenida de Betanzos, 18. Madrid. — 20107/80. — Seat 124 Berlina, M-8520-AL. — 54.832 pesetas. — 3902.

Auto Escuela Record, S. A. — Mirasol, 9. Coslada. — 20110/80. — Seat 133 Berlina, M-1450-AP. — 31.277 pesetas.— 3903.

Auto Escuela Record, S. A. — Mirasol, 9. Coslada. — 20111/80. — Seat 133 Berlina, M-1451-AP. — 31.277 pesetas.— 3904.

Auto Escuela Record, S. A. — Mirasol, 9. Coslada. — 20112/80. — Seat 133 Berlina, M-1452-AP. — 31.277 pesetas.— 3905.

José L. Peralta Ortega. — Martín de Vargas, 13. Madrid. — 20128/80. — Jawa, M-4704-AX. — 23.848 pesetas. — 3906.

María del Carmen Sánchez Carrasco. Fuensanta, 9. Móstoles. — 20129/80. — Citroen Break, M-601-AX. — 78.277 pesetas. — 3907.

María del Carmen Delgado Contreras. Infanta María Teresa, 15. Madrid. — 20133/80. — Seat 127 tres puertas, Madrid-863 AX. — 70.115 pesetas. — 3908.

José Daniel Andújar Páez. — Rioja, 6. Zarzaguemada. — 20137/80. — Seat 133, M-1991-AM. — 31.148 pesetas. — 3909.

José María Cirujano Robledo. — Virgen del Puerto, 71. Madrid. — 20145/80. Renault 12 Sie. Esp. M-0060-AW. — 71.707 pesetas. — 3910.

Luis Alhambra Pérez. — Luis de Miguel, 61. Madrid. — 20146/80. — Renault 6, M-1480-AW. — 50.977 pesetas. 3911.

Celestino Pérez Jaraiz. — Avenida del Manzanares, 86. — 20147/80.—Seat 133, M-9963-AV. — 70.190 pesetas. — 3912.

Francisco Avelino Gaytán Gaytán. — Paseo de la Ermita del Santo, 198. — 20148/80. — Mercedes 200 D, Madrid-3845-BC. — 267.406 pesetas. — 3913.

Juan Carlos, Garijo Rubio. — Paseo de la Ermita del Santo, 16. — 20177/80. Seat 1430/1800 Berlina 12, M-7712-BB. — 105.497 pesetas. — 3914.

Louis Robert Mackenzie. — Fernando el Católico, 86. Madrid. — 20198/80. — Seat 127, M-0257-AX. — 49.805 pesetas. 3915.

Marcelino Alvarez Córdoba. — Marroquina, 108. — 20199/80. — Seat 131, M-2460-AX. — 98.100 pesetas. — 3916.

Miguel Angel Carballo Tejero. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 57. — 20210/80. — Montesa Cota mod. 247, M-4340-AX. — 14.874 pesetas. — 3917.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.— El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—61)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá rea-

lizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Cercis, S. A. — Doctor Fleming, 1. Madrid. — 1975. — 117.604 pesetas. — 1978. — A-1938-21335.

Relación de notificaciones número 1.463 por el concepto de SOCIEDADES.

Bruker Española, S. A. — Pedro Murguza, 4. — 1976. — 102.800 pesetas. — 1980. — A1987.

Italplast, S. A. — López de Hoyos, número 142. — 1976. — 236.902 pesetas. — 1980. — A1989.

Sdad. Equipos Manutención y Aux. Transportes, S. A. — Enrique Simoni, 8. 1976. — 320.400 pesetas. — 1980. — A1996.

Instalaciones y Mantenimiento, S. A.— Alcalá, 318. — 1976. — 348.930 pesetas. 1980. — A2001.

Beverly Hills, S. A. — Hilarión Eslava, 38. — 1976. — 211.204 pesetas. — 1980. — A2006.

Fuyumi, S. A. — General Pardiñas, 71. 1976. — 113.365 pesetas. — 1980. — A2010.

Punto 3, S. A. — Paseo de la Castellana, 62. — 1976. — 121.040 pesetas.— 1980. — A2016.

Comunidad de Servicios, S. A. — Lagasca, 77. — 1976. — 24.833 pesetas. — 1980. — A2019.

Amelia Camacho, S. A. — Francisco Brisuela, 1. — 1976. — 14.854 pesetas. — 1980. — A2021.

Magiosa, S. A. — Hileras, núm. 4. — 1976. — 227.829 pesetas. — 1980. — A2024.

Putzmeister Española, S. A. — Paseo de la Habana, 18. — 1976. — 264.650 pesetas. — 1980. — A2038.

Cisa Ediciones, S. A. — Mejía Lequerica, 19. — 1976. — 46.156 pesetas. — 1980. — A2040.

Productos La Madrileña, S. A. — Verja, 11. — 1976. — 85.871 pesetas.—1980. A2046.

Realizaciones Asociadas, S. A. — Portugalere, 62. — 1976. — 114.672 pesetas. — 1980. — A2048.

Construcciones Roig García, S. A. — Ramón Serrano, 25. — 1976. — 95.325 pesetas. — 1980. — A2049.

Distribuidora de Artículos Deportivos, Sociedad Anónima. — Illescas, 46. — 1976. — 46.894 pesetas. — 1980. — A2055.

Construcciones Hidaigo, S. A. — Bravo Murillo, 297. — 1976. — 156.480 pesetas. — 1980. — A2066.

Relación de notificaciones número 1.494 por el concepto de SOCIEDADES.

Digar, S. A. — Alcalá, 11. — 1976. — 41.520 pesetas. — 1980. — A2074.

Films Triunfo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 60. — 1976. — 187.360 pesetas. — 1980. — A2083.

Antec, S. A. — Rosario Pino, 6. — 1976. — 220.620 pesetas. — 1980. — A2088.

Comercial de la Industria Importación-Exportación, S. A. — Ruiz, núm. 26. — 1976. — 88.477 pesetas. — 1980. — A2091.

Realmaro, S. A. — Puerto Monasterio, 10. — 1976. — 68.870 pesetas. — 1980. — A2092.

Distribuciones Artísticas, S. A. — Doctor Arce, 18. — 1976. — 132.233 pesetas. — 1980. — A2093.

Ingeniería Civil e Instalación Petrolíferas, S. A. — Génova, 25. — 1976. — 66.050 pesetas. — 1980. — A2097.

Transportes La Estrella, S. A. — Ave María, 37. — 1976. — 557.139 pesetas.— 1980. — A2105.

Muebles Gen, S. A. — Maqueda, 138. 1976. — 131.710 pesetas. — 1980. — A2108.

Sarriá Hermanos, S. A. — General Yagüe, 11. — 1976. — 764.363 pesetas. — 1980. — A2109.

Relación de notificaciones número 1.49 por el concepto de SOCIEDADES.

Magnetron, S. A. — Santiago, 3. — 1976. — 43.977 pesetas. — 1980. — A2120.

Cervecería Argüelles, S. A. — Meléndez Valdés, 54. — 1976. — 34.200 pesetas. — 1980. — A2121.

Suministros y Servicios Eléctricos Gerant, S. L. — Seco, 3. — 1976. — 81.494 pesetas. — 1980. — A2132.

Venta y Edificaciones, S. A. — General Mola, 57. — 1976. — 645.111 pesetas. — 1980. — A2142.

Romegar, S. A. — Joaquín García Morato, 97. — 1976. — 54.290 pesetas.— 1980. — A2148.

Imfar, S. A. — Juan del Risco, 32. — 1976. — 2.884 pesetas. — 1980. — A2149.

Florimex, S. A. — Genil, 5. — 1976. — 116.994 pesetas. — 1980. — A2152.

Serfe Frio, S. L. — Hermanos del Moral, 67. — 1976. — 105.075 pesetas.— 1980. — A2154.

Cantera La Torreta, S. L. — Maíquez, número 4. — 1976. — 11.673 pesetas.— 1980. — A2155.

Unión Química e Industrial, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1976. — 200.794 pesetas. — 1980. — A2156.

Rorefer, S. A. — Santa Tecla, 24. — 1976. — 68.154 pesetas. — 1980. — A2157.

Alvalope, S. L. — D. Plata, 11. — 1976. — 75.369 pesetas. — 1980. — A2158.

Relación de notificaciones número 1.496 por el concepto de SOCIEDADES.

Proyectos y Decoraciones Martínez, Sociedad Anónima. — Argente, 39. — 1976. — 8.900 pesetas. — 1980. — A2164.

Discale, S. A. — Marqués de la Ensenada, 14. — 1976. — 17.557 pesetas.— 1980. — A2166.

Morco, S. A. — Hortaleza, núm. 104. 1976. — 109.417 pesetas. — 1980. — A2167.

Iir, S. A. — Almirante, 2. — 1976. — 55.448 pesetas. — 1980. — A2168.

Minas Leonesas de la Espina, S. L. — Lope de Rueda, 19. — 1976. — 232.958 pesetas. — 1980. — A2172.

Martaba, S. A. — Rodríguez Marín, número 84. — 1976. — 41.550 pesetas.— 1980. — A2175.

Dimap 10, S. A. — Pont de Molins, número 21. — 1976. — 82.508 pesetas.— 1980. — A2176.

Villaconfort, S. A. — Francisco de Goya, 3. — 1976. — 171.860 pesetas.— 1980. — A2178.

Erika Internacional, S. A. — Bola, 13. 1976. — 45.816 pesetas. — 1980. — A2181.

Nuevo Quinto, S. A. — Manuel de Falla, 2. — 1976. — 22.737 pesetas.—1980. A2185.

Inseac, S. L. — Constancia, núm. 7. — 1976. — 175.752 pesetas. — 1980. — A2195.

Estructuras Soldadas Metálicas, S. A. — Ríos Rosás, 32. — 1976. — 416.594 pesetas. — 1980. — A2197.

Construcciones Keos, S. A. — Cid, 4.

1976. — 495.751 pesetas. — 1980. — A2200.

Instalaciones de Calefacción y Refrigeración. S. A. — Paseo de La Habana, número 12. — 1976. — 242.400 pesetas. — 1980. — A2207.

Relación de notificaciones número 1.464 por el concepto de SOCIEDADES.

Greeting Cards España, S. A. — Víctor de la Serna, 7. — 1976. — 51.440 pesetas. — 1980. — A2209.

Boutex, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. — 1976. — 146.400 pesetas. — 1980. — A2211.

Securel, S. A. — Comandante Zorita, número 44. — 1976. — 110.263 pesetas. — 1980. — A2241.

Empresa Comercial, S. A. — Mayor, número 77. — 1976. — 47.184 pesetas. — 1980. — A2245.

C. M. A., Ediciones Musicales, S. A. — Fuencarral, 5. — 1976. — 15.851 pesetas. — 1980. — A2246.

Ibérica de Comercio Exterior y Peninsular, S. A. — General Mola, núm. 36. — 1976. — 336.700 pesetas. — 1980. — A2251.

Neotronic, S. A. — Carmen Portones, número 11. — 1976. — 180.789 pesetas. — 1980. — A2252.

Relación de notificaciones número 1.497 por el concepto de SOCIEDADES.

Publicidad y Análisis de Mercados, Sociedad Anónima. — Alcalá, 52. — 1976. — 40.548 pesetas. — 1980. — A2257.

Trastos, S. A. — Marceliano Santa María, 10. — 1976. — 99.756 pesetas. — 1980. — A2273.

Teléfonos Líneas y Centrales, S. A. — Arturo Soria, 319. — 1976. — 199.710 pesetas. — 1980. — A2278.

Vorwerk España, S. A. — Martínez Campos, 13. — 1976. — 150.194 pesetas. — 1980. — A2279.

Construcciones Nécar, S. L. — Paseo de Extremadura, 153. — 1976. — 544.391 pesetas. — 1980. — A2282.

Francisco Pastor Navarro, S. L. — Altamira, 4. — 1976. — 121.342 pesetas. — 1980. — A2287.

Representaciones y Saneamientos, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, 47. — 1976. — 233.996 pesetas. — 1980. — A2288.

Equipos para Manutención y Obras, Sociedad Anónima. — Claudio Coello, número 20. — 1976. — 202.191 pesetas. — 1980. — A2297.

Relación de notificaciones número 1.465 por el concepto de SOCIEDADES.

Barcán, S. A. — Ardemáns, núm. 24. — 1976. — 51.650 pesetas. — 1980. — A2310.

Galería Ponce, S. A. — Ciudad Rodrigo, 2. — 1976. — 45.001 pesetas. — 1980. — A2313.

Modas Rocamar, S. A. — Víctor Hugo, número 1. — 1976. — 734.480 pesetas. — 1980. — A2321.

Comercial Malvar, S. L. — Plaza del Dos de Mayo, 9. — 1976. — 37.245 pesetas. — 1980. — A2322.

Selecciones y Ofertas, S. L. — Huerta de Castañeda, 11. — 1976. — 50.611 pesetas. — 1980. — A2324.

Inmobiliaria Masimar, S. A. — Avenida Real de Pinto, 14. — 1976. — 400.232 pesetas. — 1980. — A2333.

Luanju, S. A. — Nuestra Señora de la Torre, 2. — 1976. — 138.424 pesetas. — 1980. — A2335.

N. Plaza. Cía. Auxiliar de Arquitectura, S. A. — Doctor Esquerdo, 172. — 1976. — 377.200 pesetas. — 1980. — A2337.

Serfiban, S. A. — Paseo de la Castellana, 8. — 1976. — 444.439 pesetas. — 1980. — A2339.

Decoraciones Paredes, S. L. — Illescas, número 42. — 1976. — 146.998 pesetas. — 1980. — A2342.

Relación de notificaciones número 1.534 por el concepto de SOCIEDADES.

Cromados García, S. L. — Avenida de Burgos, 15. — 1976. — 1.152.799 pesetas. — 1980. — A2348.

Europa de Metales, S. A. — Avenida de Brasil, 37. — 1976. — 30.894 pesetas. — 1980. — A2353.

Decoración Integral, S. A. — Arturo Soria, 282. — 1976. — 20.906 pesetas. — 1980. — A2355.

Electro, S. A. — San Lamberto, número 7. — 1976. — 81.806 pesetas. — 1980. — A2357.

Redin, S. A. — Comandante Zorita, número 6. — 1976. — 279.383 pesetas. — 1980. — A2363.

Vazmán, S. A. — Estébanez Calderón, número 3. — 1976. — 2.092.740 pesetas. — 1980. — A2366.

Ensamblajes Automáticos, S. A. — Nicasio Gallego, 11. — 1976. — 77.071 pesetas. — 1980. — A2367.

Hermanos Gómez, S. L. — Monrey, número 42. — 1976. — 511.784 pesetas. — 1980. — A2372.

Romafe, S. A. — Sepúlveda, núm. 67. — 1976. — 13.474 pesetas. — 1980. — A2375.

Semillas de la Mancha, S. A. — Avenida del Generalísimo, 53. — 1976. — 134.914 pesetas. — 1980. — A2379.

Mago's, S. A. — Marroquina, 15. — 1976. — 11.739 pesetas. — 1980. — A2386.

Relación de notificaciones número 1.535 por el concepto de SOCIEDADES.

Instalaciones de la Madera, S. A. — Cardenal Silíceo, 35. — 1976. — 61.671 pesetas. — 1980. — A2389.

Labosa, S. A. — Avenida de Pío XII, número 61. — 1976. — 46.085 pesetas. — 1980. — A2391.

Eihaus Española, S. L. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1976. — 60.438 pesetas. — 1980. — A2396.

Coerma, S. A. — Arenal, núm. 7. — 1976. — 111.261 pesetas. — 1980. — A2397.

Airagón Ibérica, S. A. — Montserrat, número 34. — 1976. — 88.150 pesetas. — 1980. — A2399.

Fondo de Arte, S. A. — Avenida de Pío XII, 6. — 1976. — 124.124 pesetas. — 1980. — A2403.

Luis Vilarrasa Baleares, S. A. — Rodríguez Marín, 61. — 1976. — 92.529 pesetas. — 1980. — A2408.

Ros Mobil, S. A. — Servator, números 11 y 13. — 1976. — 1.002.988 pesetas. — 1980. — A2411.

Seimar, S. A. — Girasol, núm. 13. — 1976. — 180.339 pesetas. — 1980. — A2421.

Gaymur, S. A. — Francisco Iglesias, número 20. — 1976. — 59.016 pesetas. — 1980. — A2428.

Raijeca, S. A. — Avenida de Betanzos, 53. — 1976. — 306.166 pesetas. — 1980. — A2429.

Pavimentos Cerámica Madrileña, Sociedad Anónima. — Marroquina, 104. — 1976. — 276.704 pesetas. — 1980. — A2433.

Relación de notificaciones número 1.569 por el concepto de IMPUESTO SOCIEDADES - BALANCE ALTAS.

Omnitras, S. L. — Alcalá, núm. 318. — 1976. — 219.431 pesetas. — 1980. — A2479.

Airo Acondicionamiento Aire, S. A. — Zaida, 97. — 1979. — 539.600 pesetas. — 1980. — A2487.

Almacén de Pavimentos, S. A. — Serrano, 82. — 1976. — 471.126 pesetas. — 1980. — A2488.

Instalaciones Telefónicas y Elec. Madrid, S. L. — General Yagüe, núm. 62. — 1976. — 32.674 pesetas. — 1980. — A2490.

Promociones de Parla, S. A. — Manuel González Longoria, 7. — 1976. — 1.833.245 pesetas. — 1980. — A2496.

Pienso de Moribriga, S. A. — Capitán Haya, 60. — 1976. — 464.312 pesetas. — 1980. — A2498.

Airtekno, S. A. — Cerámica, 41. — 1976. — 41.576 pesetas. — 1980. — A2503.

Servicios Técnicos Industriales, S. A. — López de Hoyos, 142. — 1976. — 69.424 pesetas. — 1980. — A2509.

Servicios Generales, S. A. — Evaristo San Miguel, 13. — 1976. — 71.900 pesetas. — 1980. — A2512.

Acci, S. A. — Rodríguez Marín, número 92. — 1976. — 662.050 pesetas. — 1980. — A2513.

Relación de notificaciones número 1.498 por el concepto de SOCIEDADES.

Eurón, S. A. — Antillón, 8. — 1976. — 178.439 pesetas. — 1980. — A2616.

Separator, S. A. — Claudio Coello, 77. — 1976. — 266.673 pesetas. — 1980. — A2617.

Relación de notificaciones número 1.538 por el concepto de SOCIEDADES.

Ultramar Editores, S. A. — Clara del Rey, 24. — 1976. — 27.768 pesetas. — 1980. — A2635.

Proferta, S. A. — Avenida del Brasil, número 4. — 1976. — 25.200 pesetas. — 1980. — A2637.

I. Pérez Martínez, S. A. — Virgen del Templo, 18. — 1976. — 71.334 pesetas. — 1980. — A2638.

Sociedad Importadora Piedras Preciosas, S. A. — Carmen, 9. — 1976. — 38.381 pesetas. — 1980. — A2641.

Financiera Dracma, S. A. — O'Donnell, 44. — 1976. — 18.371 pesetas. — 1980. — A2648.

Saeco Empresa Constructora, S. A. — Santa Hortensia, 273588. — 1976. — 114.000 pesetas. — 1980. — A2659.

Filter Queen de España, S. A. — Padilla, 88. — 1976. — 321.000 pesetas. — 1980. — A2663.

Mubitén, S. A. — Astorga, núm. 27. — 1976. — 167.295 pesetas. — 1980. — A2671.

Laurel, S. L. — Nicolás Morales, 11. — 1976. — 909.306 pesetas. — 1980. — A2672.

Montajes de Carpintería de Madera, Sociedad Limitada. — Costa Rica, núm. 11. — 1976. — 60.499 pesetas. — 1980. — A2675.

Relación de notificaciones número 1.570 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCE ALTAS.

Residencias Turísticas y Urbana, Sociedad Anónima. — Lagasca, núm. 90. — 1976. — 107.347 pesetas. — 1980. — A2678.

Regiones Vinícolas Españolas, S. A. — Avenida del Generalísimo, número 51. — 1976. — 12.600 pesetas. — 1980. — A2679.

Gral. Servicios y Prom. Depor., Ind. y Comer., S. A. — Claudio Coello, 43. — 1976. — 59.436 pesetas. — 1980. — A2685.

Española de Depuración de Aguas, Sociedad Anónima. — Fernán González, 36. — 1976. — 120.556 pesetas. — 1980. — A2688.

S. A. Instalaciones Riegos por Aspersión. — San Fidel, 8. — 1976. — 82.314 pesetas. — 1980. — A2698.

Alfer-Cor, S. A. — Benito Gutiérrez, número 30. — 1976. — 159.333 pesetas. — 1980. — A2700.

Comercial Cabulsa, S. A. — Bravo Murillo, 16. — 1976. — 193.000 pesetas. — 1980. — A2703.

Sodería, S. A. — Serrano, núm. 3. — 1976. — 11.198 pesetas. — 1980. — A2705.

Termifont, S. A. — Aristóteles, número 9. — 1976. — 875.520 pesetas. — 1980. — A2713.

Transportes Pemedes, S. L. — Plaza del Este, 4. — 1976. — 148.584 pesetas. — 1980. — A2714.

Ibercobre, S. A. — Núñez de Balboa, número 121. — 1976. — 194.897 pesetas. — 1980. — A2718.

Sistemas Tomás Díaz Magro, S. A. — Ponzano, 37. — 1976. — 201.747 pesetas. — 1980. — A2719.

Relación de notificaciones número 1.571 por el concepto de SOCIEDADES - BALANCE ALTAS.

Productos Cárnicos Rosmar, S. A. — Monte Igueldo, 37. — 1976. — 19.242 pesetas. — 1980. — A2730.

Cold Lake, S. A. — Cervantes, 12. — 1976. — 126.459 pesetas. — 1980. — A2731.

Orient Import, S. A. — Avenida del Brasil, 7. — 1976. — 114.200 pesetas. — 1980. — A2739.

Eximort Internacional, S. A. — Carmen, 9. — 1976. — 7.827 pesetas. — 1980. — A2744.

Ediciones Enebro, S. A. — Suero de Quiñones, 11. — 1976. — 26.742 pesetas. — 1980. — A2745.

Gesteco, S. A. — Colombia, 18. — 1976. — 129.825 pesetas. — 1980. — A2747.

Montajes Industriales Garibe, S. A. — Ulises, 85. — 1976. — 472.478 pesetas. — 1980. — A2754.

Relación de notificaciones número 1.539 por el concepto de SOCIEDADES.

Torre de Pedrodíaz, S. A. — Paseo de

Extremadura, 114. — 1976. — 36.534 pesetas. — 1980. — A3185.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—69)

#### DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES DE LA DELEGACION DE HACIENDA

##### MADRID

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a del citado texto legal, y regla 54 de la Instrucción de 43 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de notificaciones por el concepto de SOCIEDADES - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — AÑO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Coop. de Viviendas Nuestra Señora de la Asunción. F2815506. — Vadeavero, Madrid. — 3621.

Sociedad Cultural Recreativa La Chinchonesa. N2819401. — Primera Travesía Solares, sin número, Chinchón. — 5024.

Construcciones Conde Rodríguez Navarro, S. A. A2821441. — Finca el Pinarrejo, Torrejón de la Calzada. — 5698.

Manuel y Jesús Chillada Barraquero, C. B. E2821707. — Carretera de Madrid a Fuenlabrada, Km. 10,500, Leganés. — 5800.

Iasac, S. A. A2821988. — San Fernando, 3. Poblado de la Fortuna (Leganés). 5900.

Sociedad Peninsular del Café, S. L. B2822363. — San Fernando, 3. Poblado la Fortuna, Leganés. — 6031.

Coop. de Producciones de la Confección. F2823242. — Plaza de Santos, 9, Chinchón. — 6325.

Constructora FMA, S. L. B2823901. — Avenida de la Victoria, 12, Leganés. — 6527.

La Talaga, S. A. — Lamíaco, 19, La Fortuna (Madrid). — 6531.

Chapas Comerciales, Sociedad Limitada. A2824326. — Carretera de Andalucía, Km. 23, Valdemoro. — 6667.

Torrabalo Industrias Metálicas, S. L. B2825346. — Polígono Industrial, calle 1, Leganés. — 7016.

Marina Deportiva, Sociedad Anónima. A2827260. — Polígono Industrial, parcela 191, calle Uno, Leganés. — 7719.

Inmobiliaria Pérez Muñoz, Sociedad Anónima. A2828154. — Bailén, 4, Leganés. — 8007.

Ciometal, S. A. A2829814. — Sahagún, edificio La Salle, sin número, Alcorcón. — 8571.

Metalium, S. L. B2821581. — De Pinto, 9. Torrejón de Ardoz. — 9133.

Lemasa, Empresa Constructora, S. A. A2832374. — Plaza de España, 13. Leganés. — 9400.

Vesmoder, S. L. B2833617. — Bosantos, 23. Barrio Fortuna. Leganés. — 9826.

Beyca, S. A. A2834812. — Carretera Madrid-Toledo, kilómetro 19,800. Fuenlabrada. — 10187.

Club Valdemolinos. A2835882. — Chinchón. — 10523.

Tapizados Yagarmá-Máximo Rodríguez, Sociedad Limitada. A2836087. — Carretera de Toledo, kilómetro 17,800. Fuenlabrada. — 10583.

Productos Garra, S. A. A2836852. — Avenida de los Carabancheles, 24. Alcorcón. — 10853.

Indo Distribuciones, S. A. A2838792. Grafito, 16. Torrejón de Ardoz. — 11494.

Holgingas, S. A. A2839622. — Esteban Terradas, 14. Leganés. — 11757.

Roblemar, S. A. A2840086. — Dos Santos, 14. Leganés. — 11923.

Cerrajería Industrial Castillo, S. A. A2840254. — Polígono Industrial Valdoñaire, nave 312. Moraleja de Enmedio Humanes, kilómetro 1,200. Fuenlabrada. 11987.

Incodemar, S. A. A2840357. — Atienza, 132. Polígono Industrial El Palomo. Fuenlabrada. — 12032.

Inmobiliaria Valdelobillo, S. A. — A2842681. — Carretera Comarcal C-302, kilómetro 30. Chinchón. — 12236.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1980. — El jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—70)

**TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID**

**ANUNCIOS**

En la reclamación número 1.028/80, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Augusto Vicente Gómez Moreno, se ha dictado en 31 de marzo de 1981 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda desestimar, en única instancia, la presente reclamación, confirmando el acto recurrido, por ser conforme a Derecho."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—197)

En la reclamación número 1.036/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Francisco Pascau Rooney, se ha dictado en 31 de marzo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la presente reclamación, por no ser conforme a Derecho la liquidación girada por la Oficina Liquidadora ya citada, la cual deberá ser anulada y dejada sin efecto por no haber aplicado la exención fiscal del artículo 65.1.37 del texto refundido, con derecho a devolución, en su caso, de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por

ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—198)

En la reclamación número 1.037/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de Francisco Pascau Rooney, se ha dictado en 31 de marzo de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda estimar la presente reclamación, por no ser conforme a Derecho la liquidación girada por la Oficina Liquidadora ya citada, la cual deberá ser anulada y dejada sin efecto, por no haber aplicado la exención fiscal del artículo 65.1.37 del texto refundido, con derecho a devolución, en su caso, de las cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—199)

En la reclamación número 1.041/79, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de don Germán Ramajo Romero, en nombre de "Serfiban, S. A.", se ha dictado en 31 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—200)

En la reclamación número 1.042/78, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de "Fábrica de Platería D. García, Sociedad Anónima", se ha dictado en 31 de agosto de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta y denegar la suspensión solicitada, debiendo ingresar el débito en el Tesoro en el término hábil

que faltara por transcurrir al momento de interponer la reclamación, e igualmente ingresar el importe de la liquidación de intereses de demora por el tiempo que haya durado el aplazamiento preventivo, que por la Administración se practique en el término hábil que en la misma liquidación se señale."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—201)

En la reclamación número 1.112/72, por el concepto de Sociedades, seguida en este Tribunal a instancia de don Eduardo de Rojas, en nombre de "Hispano Química Houghton, S. A.", se ha dictado en 31 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy y primera instancia, acuerda: 1.º Remitir a la Administración el expediente enviado por ésta a efectos de dar cumplimiento al considerando anterior; y 2.º Dada la imposibilidad legal de pronunciarse sobre la adecuación a Derecho, o no, de la competencia del Jefe Territorial impugnada, ordenar el archivo de la presente reclamación, sin perjuicio de que fijada en su día la base procedente por la Administración, y por así convenir al reclamante, pueda éste plantear nueva reclamación en esta vía económico-administrativa."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

(G.—202)

En la reclamación número 1.129/77, por el concepto de Transmisiones, seguida en este Tribunal a instancia de don Juan del Pozo Alamilla, en nombre de Gustavo Torner de la Fuente, se ha dictado en 29 de noviembre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en única instancia, acuerda desestimar la presente reclamación."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—203)

En la reclamación número 1.276/77, por el concepto de Sociedades, seguida

en este Tribunal a instancia de don Antonio Fábregas Montpeo, en nombre de "Agrícola Ganadera Río Moros, Sociedad Anónima", se ha dictado en 31 de octubre de 1980 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal acuerda el archivo de lo actuado al carecer de objeto la presente reclamación y sin perjuicio de la que proceda contra el nuevo acto de gestión."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de abril de 1981.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—204)

En la reclamación número 1.288/77, por el concepto de Plus Valía, seguida en este Tribunal a instancia de don Julio Laina Vigil, se ha dictado en 31 de octubre de 1979 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

"Este Tribunal, en sesión de hoy, acuerda en única instancia desestimar la presente reclamación, confirmando la liquidación impugnada, y denegando la solicitud de suspensión pedida."

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

(G.—205)

**AYUNTAMIENTOS**

**GETAFE**

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero actual, se acordó aprobar inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle que como parte del desarrollo del Plan Parcial del Sector Tres, correspondiente al Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, ha sido presentado ante este Ayuntamiento por la Sociedad Cooperativa de Viviendas "Nuevo Hogar", con las variaciones que obran en el expediente que afecta al número de viviendas, altura máxima y uso en comercial.

La documentación comprensiva de dicho expediente de Estudio de Detalle queda sometida a información pública en la Secretaría general de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, según dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/80, de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística y demás disposiciones concordantes, para que durante las horas hábiles de oficina puedan ser examinados por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento, en forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 24 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.258)

(O.—49.275)